

Federación Nacional de Voleibol de Guatemala

Encargado de Actualización: María José Calderon Cordero
Vigente al: 13/05/2026

Misión, Objetivos, Plan Operativo Anual, Resultados



**Plan Estratégico Institucional - P E I –
Plan Operativo Multianual - P O M -
Plan Operativo Anual - P O A -
AÑO 2026**

(Artículo 10, numeral 5, Ley de Acceso a la Información Pública)



Guatemala, 14 de Noviembre 2025

Ref./FNVDF/166/2025

Licenciado

Carlos Mendoza Alvarado

Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-

Reciba un cordial saludo de la **FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL DE GUATEMALA**. Por este medio me dirijo a usted de manera atenta, para adjuntarle los Instrumentos de Planificación en formatos: PDF en un CD

- **DTP Resumen del Módulo de Formulación Presupuestaria SICOIN WEB**
- **Plan Estratégico Institucional (2025 - 2029)**
- **Plan Operativo Multianual (2026 - 2030)**
- **Plan Operativo Anual (2026)**
- **Informe Gerencial 2026**

En los lineamientos generales que se dieron a principios del año 2025, se presentó el lineamiento 50, el cual corresponde a la temporalidad del PEI, para su consideración a 10 años. En esta ocasión y dado que el Plan Estratégico Institucional de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala aún se encuentra vigente, se considerará dicho lineamiento, al finalizar temporalidad de este PEI.

Asimismo, la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, realiza un primer acercamiento al lineamiento operativo 48 y 51 de los lineamientos generales de política y planificación 2026-2030 referente a la Planificación Prospectiva y sobre los mapas de pobreza a nivel nacional respectivamente, en donde, se pueden ver estos acercamientos de análisis en la Caja de Herramientas del Plan Estratégico Institucional.

Lo anterior indicado corresponde al cumplimiento del Artículo 24 del "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto" y Acuerdo Gubernativo 540-2013; la entrega de los Instrumentos de Planificación.

Atentamente;




Carlos Enrique Santos Rangel
Presidente Interino



Afiliada a:

FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL - FIVB- ASOCIACION DE FEDERACIONES CENTROAMERICANAS DE VOLEIBOL - AFCAVOL-
Gimnasio 7 de Diciembre Ciudad de los Deportes, Zona 5, Guatemala, C. A. Teléfonos: (502) 2334-1625, (502) 2334-4122, (502) 2334-4006 Tefax: (502) 2334-1403
e-mail: fedenacionalvoleibol@yahoo.com



Guatemala, 14 de Noviembre 2025

Ref./FNVDF/167/2025

Licenciado

Jonathan Menkos Zeissig

Ministro de Finanzas Públicas
Ministerio de Finanzas Públicas

Reciba un cordial saludo de la **FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL DE GUATEMALA**. Por este medio me dirijo a usted de manera atenta, para adjuntarle los Instrumentos de Planificación en formatos: IMPRESOS y PDF en un CD

DTP RESUMEN del Módulo de Formulación Presupuestaria –SICOIN WEB-PRESUPUESTO 2025 y sus respectivos anexos

- **Plan Estratégico Institucional (2025 - 2029)**
- **Plan Operativo Multianual (2026 - 2030)**
- **Plan Operativo Anual (2026)**
- **Informe Gerencial 2026**

En los lineamientos generales que se dieron a principios del año 2025, se presentó el lineamiento 50, el cual corresponde a la temporalidad del PEI, para su consideración a 10 años. En esta ocasión y dado que el Plan Estratégico Institucional de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala aún se encuentra vigente, se considerará dicho lineamiento, al finalizar temporalidad de este PEI.

Asimismo, la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, realiza un primer acercamiento al lineamiento operativo 48 y 51 de los lineamientos generales de política y planificación 2026-2030 referente a la Planificación Prospectiva y sobre los mapas de pobreza a nivel nacional respectivamente, en donde, se pueden ver estos acercamientos de análisis en la Caja de Herramientas del Plan Estratégico Institucional.

Lo anterior indicado corresponde al cumplimiento del Artículo 24 del “Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto” y Acuerdo Gubernativo 540-2013; la entrega de los Instrumentos de Planificación.

Atentamente;

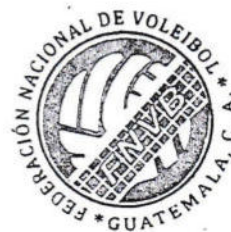
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO -CAU-
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA

RECEPCIÓN
14 NOV 2025

Hora: 11:53 Firma:

Registro Único de Expediente: 2025 84 856


Carlos Enrique Santis Rangel
Presidente Interino



Afiliada a:

FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL -FIVB- ASOCIACION DE FEDERACIONES CENTROAMERICANAS DE VOLEIBOL - AFCAVOL-
Gimnasio 7 de Diciembre Ciudad de los Deportes, Zona 5, Guatemala, C. A. Teléfonos: (502) 2334-1629, (502) 2334-4122, (502) 2334-4006 Tefax: (502) 2334-1403
e-mail: federacionalvoleibol@yahoo.com



Guatemala, 14 de Noviembre 2025

Ref./FNVDF/168/2025

Doctor

Frank Helmuth Bode Fuentes

Contralor General de Cuentas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

Reciba un cordial saludo de la **FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL DE GUATEMALA**. Por este medio me dirijo a usted de manera atenta, para adjuntarle los Instrumentos de Planificación en formatos: IMPRESOS y PDF en un CD

- **DTP Resumen del Módulo de Formulación Presupuestaria SICOIN WEB**
- **Plan Estratégico Institucional (2025 - 2029)**
- **Plan Operativo Multianual (2026 - 2030)**
- **Plan Operativo Anual (2026)**
- **Informe Gerencial 2026**

En los lineamientos generales que se dieron a principios del año 2025, se presentó el lineamiento 50, el cual corresponde a la temporalidad del PEI, para su consideración a 10 años. En esta ocasión y dado que el Plan Estratégico Institucional de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala aún se encuentra vigente, se considerará dicho lineamiento, al finalizar temporalidad de este PEI.

Asimismo, la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, realiza un primer acercamiento al lineamiento operativo 48 y 51 de los lineamientos generales de política y planificación 2026-2030 referente a la Planificación Prospectiva y sobre los mapas de pobreza a nivel nacional respectivamente, en donde, se pueden ver estos acercamientos de análisis en la Caja de Herramientas del Plan Estratégico Institucional.

Lo anterior indicado corresponde al cumplimiento del Artículo 24 del "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto" y Acuerdo Gubernativo 540-2013; la entrega de los Instrumentos de Planificación.

Atentamente;


Carlos Enrique Santis Rangel
Presidente Comité Ejecutivo



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECEBIDO
14 NOV 2025

A las 12:02 Hrs. Letra

Afiliada a:

FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL -FIVB- ASOCIACION DE FEDERACIONES CENTROAMERICANAS DE VOLEIBOL - AFECAVOL-
Gimnasio 7 de Diciembre Ciudad de los Deportes, Zona 5, Guatemala, C. A. Teléfonos: (502) 2334-1629, (502) 2334-4122, (502) 2334-4006 Tefax: (502) 2334-1403
e-mail: federnacionalvoleibol@yahoo.com



FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL DE GUATEMALA

D T P RESUMEN

Ejercicio Fiscal 2026

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes DTP - DTP Resumen -
DTP Resumen**

Expresado en Quetzales

PÁGINA: 1 DE 3
FECHA: 4/11/2025
HORA: 10:47.18
REPORTE: R00818975.rpt

EJERCICIO 2,026

ENTIDAD: 11300066 - FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL -

FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RECURSO

ESTIMADO AÑO 2,026

TOTAL		
22	INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL	<u>12,000,000.00</u>
16220	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS	11,594,171.00
31	INGRESOS PROPIOS	<u>365,829.00</u>
11120	DERECHOS DE INSCRIPCIÓN, EXAMEN Y MATRÍCULAS	40,000.00
11990	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	306,000.00
15131	POR DEPÓSITOS INTERNOS	19,829.00
32	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	<u>40,000.00</u>
23110	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS	40,000.00

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes DTP - DTP Resumen -
DTP Resumen**

Expresado en Quetzales

PÁGINA: 2 DE 3
FECHA: 4/11/2025
HORA: 10:47.18
REPORTE: R00818975.rpt

EJERCICIO 2,026

ENTIDAD: 11300066 - FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL -

PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL	FUNCIONAMIENTO				INVERSIÓN				DEUDA PÚBLICA
		TOTAL	ADMINISTRACIÓN	DESARROLLO HUMANO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN FÍSICA	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	
TOTAL	12,000,000.00	11,885,000.00	0.00	11,006,600.00	878,400.00	115,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS	11,680,000.00	11,565,000.00	0.00	11,006,600.00	558,400.00	115,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22 INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL	11,274,171.00	11,159,171.00	0.00	10,600,771.00	558,400.00	115,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31 INGRESOS PROPIOS	365,829.00	365,829.00	0.00	365,829.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS	40,000.00	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	320,000.00	320,000.00	0.00	0.00	320,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22 INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL	320,000.00	320,000.00	0.00	0.00	320,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESUMEN DEL PRESUPUESTO	12,000,000.00	11,885,000.00	0.00	11,006,600.00	878,400.00	115,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	11,594,171.00	11,479,171.00	0.00	10,600,771.00	878,400.00	115,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22 INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL	365,829.00	365,829.00	0.00	365,829.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS	40,000.00	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL POR GRUPO DE GASTO	12,000,000.00	11,885,000.00	0.00	11,006,600.00	878,400.00	115,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0 SERVICIOS PERSONALES	4,268,400.00	4,268,400.00	0.00	4,268,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 SERVICIOS NO PERSONALES	3,454,200.00	3,454,200.00	0.00	3,454,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,284,000.00	3,284,000.00	0.00	3,284,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	115,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	878,400.00	878,400.00	0.00	0.00	878,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes DTP - DTP Resumen -
DTP Resumen**

Expresado en Quetzales

PÁGINA: 3 DE 3
FECHA: 4/11/2025
HORA: 10:47.18
REPORTE: R00818975.rpt

EJERCICIO 2,026
ENTIDAD: 11300066 - FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL -

PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS		UNIDAD DE MEDIDA	META
0	Sin Resultado	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> Tiempo y Magnitud: Sin Resultado </div>	SIN RESULTADO

1	TRANSFERENCIAS PARA EL DESARROLLO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL VOLEIBOLISTA.	Documento	1
2	TRANSFERENCIAS PARA EL DESARROLLO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL VOLEIBOLISTA.	Documento	1
1	INCREMENTAR EL NUMERO DE ATLETAS EN NIVEL COMPETITIVO DEPORTIVO.	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> Tiempo y Magnitud: PARA EL 2026 SE HA INCREMENTADO EL NUMERO DE ATLETAS EN NIVEL COMPETITIVO DEPORTIVO DE LOS ATLETAS </div>	INSTITUCIONAL

1	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN.	Documento	1
3	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN.	Documento	1
2	ATLETAS SELECCIONADOS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL CON FORMACIÓN DEPORTIVA COMPETITIVA.	Persona	204
3	ATLETAS DE LAS ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES DE VOLEIBOL CON FORMACIÓN DEPORTIVA.	Persona	2,000
2	ATLETAS DE LAS ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES DE VOLEIBOL CON FORMACIÓN DEPORTIVA.	Persona	2,000

Firma Electrónica:
2DB95FD6570EC0278132D6CA76B95C71




 Firma y Sello
 Autoridad Superior

Carlos Enrique Santis Rangel
Presidente Comité Ejecutivo

ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

Institución: 11300066-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

Misión

Ser una Federación Deportiva Líder en el territorio nacional y a nivel regional centroamericano, satisfaciendo la formación cualitativa del mayor número de voleibolistas a través de fomentar la práctica del deporte de voleibol en todas sus manifestaciones para contribuir a la masificación, difusión y tecnificación.

Visión

Ocupar en el territorio nacional y regional una posición de liderazgo en la formación de un mayor número de voleibolistas, con el objeto de lograr el desarrollo integral de las persona a través de la práctica del deporte del voleibol, para preservar su salud y favorecer su integración solidaria que constituye el mejor anticuerpo para eliminar los riesgos de enfermedades sociales a las que están expuestos.

Base Legal

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Decreto número 76 - 97 ley nacional para el desarrollo de la cultura física y del deporte.
- Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas decreto 9-2014.
- Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- Decreto 56-92 Ley de Contrataciones del Estado.
- Acuerdo Gubernativo No. 1056-92 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto 20-2006 Fortalecimiento de la Administración Tributaria.
- Decreto No. 2-70 Código de Comercio.
- Decreto No. 31-2002 Ley de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto No. 89-2002 Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos
- Acuerdo Gubernativo No. 613-2005 Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados públicos
- Decreto No. 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública
- Decreto No. 33-2012 Ley Contra la Corrupción
- Acuerdo No. 98-1995 OE-CDAG, Estatutos Federación Nacional de Voleibol y sus Reglamentos.
- Normas para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y Proyecto de Presupuesto de las Entidades Descentralizadas y Autónomas, Dirección Técnica del Presupuesto, Ministerio de Finanzas Públicas.
- Auditoría de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

No.	Descripción	Estructura Programática	APROBADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		12,680,000.00
1	Promocionar y fomentar la practica del voleibol en sus diferentes manifestaciones, masificando, difundiendo y tecnificando el deporte.		12,680,000.00
1	Ejecutar la representación del deporte de voleibol tanto en el orden nacional como internacional para mantener estrecha relación con toda institución análoga de otros paises a nivel mundial.	11-00-000 ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS	12,680,000.00
1	Ejecutar políticas y estrategias que cumplan con los objetivos de la federación nacional de voleibol de Guatemala, en cumplimiento con leyes y disposiciones vigentes, nacionales e internacionales.	11-00-000-001-000 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	2,085,400.00
2	Ejecutar políticas y estrategias que cumplan con los objetivos de la federación nacional de voleibol de Guatemala, en cumplimiento con leyes y disposiciones vigentes, nacionales e internacionales.	11-00-000-002-000 FORMACION Y CAPACITACION TECNICA DEPORTIVA	3,712,800.00
3	Ejecutar políticas y estrategias que cumplan con los objetivos de la federación nacional de voleibol de Guatemala, en cumplimiento con leyes y disposiciones vigentes, nacionales e internacionales.	11-00-000-003-000 PROMOCION DEL VOLEIBOLA NIVEL NACIONAL	6,881,800.00



Carlos Enrique Santis Rangel
 Presidente Comité Ejecutivo

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP2
Presupuesto Año 2026
Fecha: 4/11/2025
Pagina : 1 DE 1

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMÚN

Institución: 1130-0086-000-0 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL
Programa, Proyecto Central o Común 11 ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

Este Programa Tiene Como Objetivo Primordial Crear Las Condiciones Que Ayuden A La Práctica Del Voleibol En El Territorio De La República De Guatemala , Por Medio De Acciones Que Tiendan A La Preparación Y Fortalecimiento Del Atleta En Las Competencias En Donde Participe.



Carlos Enrique Santis Rangel
Presidente Comité Ejecutivo

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Institución: 1130-0066-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL
Categoría Equivalente a Programa
Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas: 99

Definición de la Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

MONTO
Q. 320,000.00

Como apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales

En esta categoría se asignan los recursos necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos en relación a las cuotas anuales pactadas con organismos internacionales, los cuales se ejecutan por medio de transferencias específicas.



Carlos Enrique Santis Rangel
Firma y Sello

Carlos Enrique Santis Rangel
Presidente Comité Ejecutivo

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes DTP - DTP Resumen -
DTP Resumen

Expresado en Quetzales

PÁGINA: 1 DE 3
 FECHA: 4/11/2025
 HORA: 10:47.18
 REPORTE: R00818975.rpt

EJERCICIO 2,026
 ENTIDAD: 11300066 - FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL -

FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RECURSO		ESTIMADO AÑO 2,026
TOTAL		<u>12,000,000.00</u>
22	INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL	<u>11,594,171.00</u>
16220	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS	11,594,171.00
31	INGRESOS PROPIOS	<u>365,829.00</u>
11120	DERECHOS DE INSCRIPCIÓN, EXAMEN Y MATRÍCULAS	40,000.00
11990	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	306,000.00
15131	POR DEPÓSITOS INTERNOS	19,829.00
32	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	<u>40,000.00</u>
23110	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS	40,000.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes DTP - DTP Resumen -
DTP Resumen

PÁGINA: 2 DE 3
 FECHA: 4/11/2025
 HORA: 10:47.18
 REPORTE: R00818975.rpt

Expresado en Quetzales

EJERCICIO 2,026

ENTIDAD: 11300066 - FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL -

PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL	FUNCIONAMIENTO					TOTAL	INVERSIÓN			DEUDA PÚBLICA
		TOTAL	ADMINISTRACIÓN	DESARROLLO HUMANO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		INVERSIÓN FÍSICA	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	
TOTAL	12,000,000.00	11,885,000.00	0.00	11,006,600.00	878,400.00	115,000.00	115,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11 ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS	11,680,000.00	11,565,000.00	0.00	11,006,600.00	558,400.00	115,000.00	115,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22 INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL	11,274,171.00	11,159,171.00	0.00	10,600,771.00	558,400.00	115,000.00	115,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31 INGRESOS PROPIOS	365,829.00	365,829.00	0.00	365,829.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS	40,000.00	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	320,000.00	320,000.00	0.00	0.00	320,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22 INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL	320,000.00	320,000.00	0.00	0.00	320,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESUMEN DEL PRESUPUESTO	12,000,000.00	11,885,000.00	0.00	11,006,600.00	878,400.00	115,000.00	115,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	11,594,171.00	11,479,171.00	0.00	10,600,771.00	878,400.00	115,000.00	115,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22 INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL	365,829.00	365,829.00	0.00	365,829.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS	40,000.00	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL POR GRUPO DE GASTO	12,000,000.00	11,885,000.00	0.00	11,006,600.00	878,400.00	115,000.00	115,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0 SERVICIOS PERSONALES	4,268,400.00	4,268,400.00	0.00	4,268,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 SERVICIOS NO PERSONALES	3,454,200.00	3,454,200.00	0.00	3,454,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,284,000.00	3,284,000.00	0.00	3,284,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	115,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115,000.00	115,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	878,400.00	878,400.00	0.00	0.00	878,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes DTP - DTP Resumen -
DTP Resumen

Expresado en Quetzales

PÁGINA: 3 DE 3
 FECHA: 4/11/2025
 HORA: 10:47.18
 REPORTE: R00818975.rpt

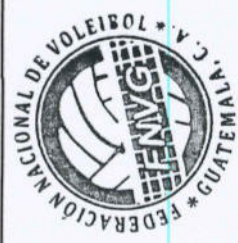
EJERCICIO 2,026
 ENTIDAD: 11300066 - FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL -

PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS		UNIDAD DE MEDIDA	META
0	Sin Resultado	Tiempo y Magnitud: Sin Resultado	SIN_RESULTADO

1	TRANSFERENCIAS PARA EL DESARROLLO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL VOLEIBOLISTA.	Documento	1
2	TRANSFERENCIAS PARA EL DESARROLLO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL VOLEIBOLISTA.	Documento	1
1	INCREMENTAR EL NUMERO DE ATLETAS EN NIVEL COMPETITIVO DEPORTIVO.	Tiempo y Magnitud: PARA EL 2026 SE HA INCREMENTADO EL NUMERO DE ATLETAS EN NIVEL COMPETITIVO DEPORTIVO DE LOS ATLETAS	INSTITUCIONAL

1	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN.	Documento	1
3	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN.	Documento	1
2	ATLETAS SELECCIONADOS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL CON FORMACIÓN DEPORTIVA COMPETITIVA.	Persona	204
2	ATLETAS SELECCIONADOS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL CON FORMACIÓN DEPORTIVA COMPETITIVA.	Persona	204
3	ATLETAS DE LAS ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES DE VOLEIBOL CON FORMACIÓN DEPORTIVA.	Persona	2,000
2	ATLETAS DE LAS ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES DE VOLEIBOL CON FORMACIÓN DEPORTIVA.	Persona	2,000

Firma Electrónica:
 2DB95FD6570EC0278132D6CA76B95C71



[Handwritten Signature]
 Firma y Sello
 Autoridad Superior

Carlos Enrique Santis Rangel
 Presidente Comité Ejecutivo

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	NUMERADOR: Proyecciones elaboradas por la Dirección Técnica Deportiva. DENOMINADOR: Base de Datos elaborada por la Dirección Técnica Deportiva y Dirección Administrativa.
Unidad Responsable	Dirección Técnica Deportiva.
Metología de Recopilación	Re uniones de Trabajo, Datos estadísticos, Test de evaluación, Memoria Anual de Trabajo, Resultados de competiciones deportivas internacionales/nacionales departamentales. Historial de rendimiento del atleta competitivo.

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Notas Técnicas	
El Denominador Se Elaboró Del Promedio De Atletas Matriculados En Los Últimos Tres Años, Esperando A Que Aumenten O Se Mantengan El Número De Atletas Matriculados En Los Próximos Años.	

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11300066-000-00 FEDERACION NACIONAL DE VOLEIBOL

Código y Nombre del Indicador	1 - Atletas matriculados con incremento en su nivel deportivo.
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	Ejecutar la representación del deporte de voleibol tanto en el orden nacional como internacional para mantener estrecha relación con toda institución análoga de otros países a nivel mundial.
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Expresa el porcentaje de atletas matriculados que incrementan su nivel deportivo.
Pertinencia	Permite medir efectivamente el incremento de nivel competitivo a los atletas matriculados de 10 a 35 años de edad con respecto a la población total de atletas matriculados en la Federación, entendiéndose que esto representa un desafío en materia de incrementar el interés de los atletas que participan en los programas deportivos; constituyendo una valoración positiva de las actividades entregadas.
Interpretación	El valor del indicador puede variar entre 0 y 1 por ciento, sin embargo, se espera un incremento máximo anual del 0.1% en los siguientes años de atletas de alto nivel respecto al total de atletas matriculados.
Fórmula Cálculo	11-0-0-2-0-3 - ATLETAS SELECCIONADOS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL CON FORMACIÓN DEPORTIVA COMPETITIVA *Factor De Ajuste Porcentual/11-0-0-3-0-3 - ATLETAS DE LAS ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES DE VOLEIBOL CON FORMACIÓN DEPORTIVA
Frecuencia de Medición	Anual

		Tendencia y meta del Indicador						
Años		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor		9.80	9.90	10.00	10.10	0.00	10.30	10.40
Línea Base	Año: 2012	Valor: 3.00						

Explicación de la Tendencia
 Según bases estadísticas de controles de los factores técnicos, tácticos, médicos y psicológicos aplicados a los atletas y la capacidad operativa de la Federación en el año 2025 el 10.10% de la población incrementará el nivel competitivo, por lo que se espera para el año 2026 un incremento de 0.1% lo que representa un 10.20% de la población matriculada; un porcentaje igual a 10.10 % se visualizara de muy bueno al finalizar el año. Esperando para el 2027, 2028, 2029, 2030 incrementar ese porcentaje alcanzado en el año 2025 en un 0.1%.

- Como se va a lograr la meta
- Entrenadores nacionales e internacional capacitados.
 - Planificación deportiva para alcanzar los objetivos.
 - Bienes y servicios deportivos de calidad.
 - Instalaciones deportivas de excelente nivel.
 - Llevar un control del entrenamiento durante todo el proceso de los programas desarrollados por la Federación.
 - Fogues Internacionales.

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE SUBPRODUCTOS

Formulario DTP 6
Presupuesto Año 2026
Fecha : 4/11/2025
Pagina : 1 de 1

Institución: 1130-0066-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

Unidad Ejecutora: 000

Programa: 11 ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS

Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA

Proyecto: 000 SIN PROYECTO

Unidad Responsable: 0

Proyecto Central o Común:

No. Correlativo del	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría Programática Asociada al Producto		Monto (Quetzales)
		Denominación	Código	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Código	Descripción	
004	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN.	Documento	2303	1	1.00	1.00	11-00-000-001-000	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	2,085,400.00
003	ATLETAS SELECCIONADOS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL CON FORMACIÓN DEPORTIVA COMPETITIVA.	Persona	2202	204	206.00	208.00	11-00-000-002-000	FORMACION Y CAPACITACION TECNICA DEPORTIVA	3,712,800.00
003	ATLETAS DE LAS ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES DE VOLEIBOL CON FORMACIÓN DEPORTIVA.	Persona	2202	2,000	2,000.00	2,000.00	11-00-000-003-000	PROMOCION DEL VOLEIBOL A NIVEL NACIONAL	6,881,800.00



Carlos Enrique Santis Rangel
Firma y Sello

Carlos Enrique Santis Rangel
Presidente Comité Ejecutivo

PROGRAMACION DE LOS INGRESOS DE LA INSTITUCION
 (EN QUETZALES)

Institución : 1130-0066-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

C	S	G	A	DENOMINACION	ESTIMADO AÑO 2026	METODOLOGÍA, JUSTIFICACIÓN Y BASE LEGAL
11	1	20	0	DERECHOS DE INSCRIPCIÓN, EXAMEN Y MATRÍCULAS	40,000.00	<p>En base al Plan Anual de Trabajo y Multimual, se estimo el presupuesto Multimual la media estadística de atletas inscritos en el programa de Escuela de vacaciones y Torneos de voleibol de plays durante el periodo comprendido 2020 -2024 tomando en cuenta las variables de edad, género y cuota de inscripción e implementación del cobro por reposición del carné único de voleibol.</p> <p>Se definió el alcance del programa de Escuela de Vacaciones y Torneos de voleibol de play en términos de objetivos y metas propuestas para capturar posibles talentos deportivos comprendidos en edades de 8 a 17 años.</p> <p>Constitución Política de la Republica de Guatemala Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte Decreto No. 76-97 Decreto numero 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas. Acuerdo Gubernativo numero 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas. Decreto 31-2002 Ley de la Contraloría General de Cuentas. Acuerdo Gubernativo numero 318-2003 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Decreto No. 89-2002 Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos Acuerdo Gubernativo No. 613-2005 Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados públicos Decreto No. 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública Decreto No. 33-2012 Ley Contra la Corrupción En base al Plan Anual de Trabajo y Multimual; Se estimo en el Presupuesto la media estadística de torneos internacionales en el programa de participaciones deportivas internacionales auspiciadas por la institución North American, Central American & Caribbean Volleyball Confederation (NORCECA), Asociación de Federaciones Centro</p>
11	9	90	0	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	306,000.00	

PROGRAMACION DE LOS INGRESOS DE LA INSTITUCION
(EN QUETZALES)

Institución: 1130-0066-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

C	S	G	A	DENOMINACION	ESTIMADO AÑO 2026	METODOLOGÍA, JUSTIFICACIÓN BASE LEGAL
L A S E	E C C J O N	R U P P O	U X I L I A			<p>Americanas de Voleibol (AFECAYOL) y la Federation Internationale de Volleyball (FIVB) durante el periodo comprendido del 2020 ¿ 2024, tomando la variable ranking regional de las selección mayor masculina y femenina del año anterior.</p> <p>Tomando en consideración que las necesidades para el desarrollo competitivo de los atletas de la Federación son abundantes y los fondos asignados mayoritariamente se invierten primero en los programas de masificación del voleibol a nivel nacional, por lo que la Federación solicita a dichas instituciones Internacionales una cooperación técnica para gastos de traslado de los atletas a las diferentes sedes internacionales donde se desarrollan la competición y/o desarrollos de programas deportivos.</p> <p>Constitución Política de la República de Guatemala. Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte Decreto No. 76-97 Decreto numero 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas. Acuerdo Gubernativo numero 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas. Decreto 31-2002 Ley de la Contraloría General de Cuentas. Acuerdo Gubernativo numero 318-2003 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Decreto No. 89-2002 Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos Acuerdo Gubernativo No. 613-2005 Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados públicos Decreto No. 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública. Decreto No. 33-2012 Ley Contra la Corrupción. En base al Plan Anual de Trabajo y Multianual, se efectuó un estudio presupuestal de los ingresos por intereses de cuentas bancarias comprendidos del 2020 - 2024 tomando en cuenta</p>
15	1	31	0	POR DEPÓSITOS INTERNOS	19,829.00	

PROGRAMACION DE LOS INGRESOS DE LA INSTITUCION
(EN QUETZALES)

Institución: 1130-0066-0000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

C	S	G	A	DENOMINACION	ESTIMADO AÑO 2026	METODOLOGÍA, JUSTIFICACIÓN Y BASE LEGAL
L	E	R	U			la variable del saldo promedio mensual.
A	C	U	X			Intereses generados en cuenta de depósito monetario No. 76-0001489-4 en banco G&T, los cuales son acreditados el último día de cada mes.
S	C	P	I			Constitución Política de la República de Guatemala
E	I	O	L			Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte Decreto No. 76-97
	O		A			Decreto numero 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas.
	N					Acuerdo Gubernativo numero 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.
						Decreto 31-2002 Ley de la Contraloría General de Cuentas.
						Acuerdo Gubernativo numero 318-2003 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
						Decreto No. 89-2002 Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos
						Acuerdo Gubernativo No. 613-2005 Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados públicos.
						Decreto No. 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública.
16	2	20	0	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS	11,594,171.00	Decreto No. 33-2012 Ley Contra la Corrupción. En base al Plan Anual de Trabajo y Multiannual; se estimo el presupuesto basándose en un análisis histórico de desempeño presupuestario en el periodo comprendido de 2020 - 2024 de las erogaciones hechas por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y Comité Olímpico Guatemalteco llevando a cabo cálculos matemáticos suponiendo que el curso del presupuesto siga esa tendencia en un futuro cercano, a este se incorporo los criterios de evaluación y desempeño que implica variables técnicas y específicas para cada deporte dictadas por CDAG, quedando a criterio de la Federación los valores que se deben evaluar. La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala evaluara las metas a alcanzar y los puntajes correspondientes de acuerdo con la sumatoria de

PROGRAMACION DE LOS INGRESOS DE LA INSTITUCION
(EN QUETZALES)

Institución: 1130-0066-0000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

C	S	G	A	DENOMINACION	ESTIMADO AÑO 2026	METODOLOGÍA, JUSTIFICACIÓN Y BASE LEGAL
L	E	R	U			
A	C	U	X			
S	C	P	I			
E	I	O	L			
	O	I	A			
23	1	10	0	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS	40,000.00	<p>todos los puntos se asignaran los recursos.</p> <p>Para ejecutar el Plan de Trabajo Anual del año calendario que refleja los productos, servicios y actividades que la Federación tiene programado realizar en un año tomando como referencia el techo presupuestario distribuyendo los recursos financieros necesarios en función de prioridades. Es la base de las asignaciones de recursos humanos y materiales a las acciones que harán posible el cumplimiento de las metas planteadas.</p> <p>Constitución Política de la República de Guatemala Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte Decreto No. 76-97 Decreto numero 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas. Acuerdo Gubernativo numero 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas. Decreto 31-2002 Ley de la Contraloría General de Cuentas. Acuerdo Gubernativo numero 318-2003 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Decreto No. 89-2002 Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. Acuerdo Gubernativo No. 613-2005 Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados públicos. Decreto No. 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública. Decreto No. 33-2012 Ley Contra la Corrupción. En base al Plan Anual de Trabajo y Multianual; se efectuó un estudio presupuestal de los saldos de caja comprendidos del 2020 - 2024 tomando en cuenta variables que afectan el pasivo que crean un endeudamiento o que disminuye el patrimonio o ahorros provenientes de ejercicios fiscales anteriores y la utilidad de los mismos. Son cheques en garantía para arrendamiento de las casas de selecciones masculina y femenina que integran los programas</p>

PROGRAMACION DE LOS INGRESOS DE LA INSTITUCION
 (EN QUETZALES)

Instrucción : 1130-0666-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

C L A S E	S E C C I O N	G R U P O	A U X I L I A	DENOMINACION	ESTIMADO AÑO 2026	METODOLOGÍA, JUSTIFICACIÓN Y BASE LEGAL
						de becas de la Federación y cuentas consignadas. Constitución Política de la República de Guatemala Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte Decreto No. 76-97 Decreto numero 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas. Acuerdo Gubernativo numero 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas. Decreto 31-2002 Ley de la Contraloría General de Cuentas. Acuerdo Gubernativo numero 318-2003 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Decreto No. 89-2002 Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos Acuerdo Gubernativo No. 613-2005 Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados públicos. Decreto No. 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública. Decreto No. 33-2012 Ley Contra la Corrupción.
TOTALES :					12,000,000.00	



Carlos Enrique Santis Rangel
 Presidente Comité Ejecutivo

PROGRAMACIÓN DE LOS EGRESOS DE LA INSTITUCIÓN POR PROGRAMA, GRUPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(En Quetzales)

Institución: 11300066-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

Programa o Categoría Equivalente	Sub - Programa	Proyecto	Actividad / Obra	Grupo Gasto	Fuente de Financiamiento	Descripción del Grupo	Solicitado 2026	Solicitado 2027	Solicitado 2028
11	0	0	001-000	0	22-0000-0000	SERVICIOS PERSONALES	1,339,000.00	1,339,000.00	1,339,000.00
11	0	0	001-000	100	22-0000-0000	SERVICIOS NO PERSONALES	248,400.00	248,400.00	248,400.00
11	0	0	001-000	200	22-0000-0000	MATERIALES Y SUMINISTROS	316,000.00	316,000.00	316,000.00
11	0	0	001-000	300	22-0000-0000	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	27,000.00	27,000.00	27,000.00
11	0	0	001-000	400	22-0000-0000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65,000.00	65,000.00	65,000.00
11	0	0	002-000	0	22-0000-0000	SERVICIOS PERSONALES	813,000.00	813,000.00	813,000.00
11	0	0	002-000	100	22-0000-0000	SERVICIOS NO PERSONALES	1,269,800.00	1,269,800.00	1,269,800.00
11	0	0	002-000	100	31-0000-0000	SERVICIOS NO PERSONALES	60,000.00	60,000.00	60,000.00
11	0	0	002-000	100	32-0000-0000	SERVICIOS NO PERSONALES	20,000.00	20,000.00	20,000.00
11	0	0	002-000	200	22-0000-0000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,087,000.00	1,087,000.00	1,087,000.00
11	0	0	002-000	200	31-0000-0000	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,000.00	60,000.00	60,000.00
11	0	0	002-000	300	22-0000-0000	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	63,000.00	63,000.00	63,000.00
11	0	0	002-000	400	22-0000-0000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	293,400.00	293,400.00	293,400.00
11	0	0	003-000	0	22-0000-0000	SERVICIOS PERSONALES	2,020,400.00	2,020,400.00	2,020,400.00
11	0	0	003-000	0	31-0000-0000	SERVICIOS PERSONALES	96,000.00	96,000.00	96,000.00
11	0	0	003-000	100	22-0000-0000	SERVICIOS NO PERSONALES	1,756,000.00	1,756,000.00	1,756,000.00
11	0	0	003-000	100	31-0000-0000	SERVICIOS NO PERSONALES	80,000.00	80,000.00	80,000.00
11	0	0	003-000	100	32-0000-0000	SERVICIOS NO PERSONALES	20,000.00	20,000.00	20,000.00
11	0	0	003-000	200	22-0000-0000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,751,171.00	1,751,171.00	1,751,171.00
11	0	0	003-000	200	31-0000-0000	MATERIALES Y SUMINISTROS	69,829.00	69,829.00	69,829.00
11	0	0	003-000	300	22-0000-0000	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	25,000.00	25,000.00	25,000.00
11	0	0	003-000	400	22-0000-0000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200,000.00	200,000.00	200,000.00
99	0	0	001-000	400	22-0000-0000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	320,000.00	320,000.00	320,000.00

PROGRAMACIÓN DE LOS EGRESOS DE LA INSTITUCIÓN POR PROGRAMA, GRUPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(En Quetzales)

Institución: 11300066-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

TOTALES:	12,000,000.00	12,000,000.00	12,000,000.00
----------	---------------	---------------	---------------



Carlos Enrique Santis Rangel
Firma y Sello

Carlos Enrique Santis Rangel
Presidente Comité Ejecutivo

JUSTIFICACIONES POR TIPO DE GASTO, PROGRAMA O CATEGORÍA EQUIVALENTE Y GRUPO DE GASTO

Institución : 1300066-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL
 Tipo de Gasto: 12 DESARROLLO HUMANO
 Programa o categoría equivalent II ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS

GRUPO DE GASTO	APROBADO (En Quetzales)	JUSTIFICACIÓN
000	4,268,400.00	En este tipo de gasto se incluyó el recurso humano administrativo y técnico encargados de planificar, desarrollar y ejecutar programas deportivos mediante acciones destinadas a orientar o preparar ideas, normas, instructivos o información, con la finalidad de apoyar y desarrollar el voleibol; por lo que en este proceso se constituye la capacidad institucional y humana de la Federación para preparar personas integrales y capacitados deportivamente por medio de la práctica del voleibol a nivel nacional.
100	3,817,600.00	En este tipo de gasto se incluyó los gastos por concepto de servicios o acciones prestadas por individuos o instituciones públicas o privadas, con la finalidad de disponer de los recursos de funcionamiento necesarios para una eficiente capacidad administrativa y operativa de la Federación, ya que sin ellos no se generarían los beneficios esperados para los individuos participantes en los Programas deportivos desarrollados por la Entidad.
200	3,284,000.00	En este tipo de gasto se incluyó los requerimientos financieros por concepto de bienes y materiales que la Federación utilizara durante el plan anual de trabajo del año dos mil veintiséis, los cuales tienen la finalidad de aportar a la Federación instrumentos que ayuden a alcanzar los objetivos trazados y avanzar hacia el logro del resultado, a estos se le suman los recursos materiales entregados directamente a los individuos participantes en los programas deportivos desarrollados por la Federación, los cuales se convierten en básicos para producir el producto final esperado, que para efecto de estimar las metas de producción de servicios y sus requerimientos financieros, se trabajó con base a estimaciones de costos promedios.
Total:	11,370,000.00	

22/123

JUSTIFICACIONES POR TIPO DE GASTO, PROGRAMA O CATEGORÍA EQUIVALENTE Y GRUPO DE GASTO

Institución : 1300066-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

Tipo de Gasto: 13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Programa o categoría equivalent 11 ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS

GRUPO DE GASTO	APROBADO (En Quetzales)	JUSTIFICACIÓN
400	845,000.00	En este tipo de gasto se incluyó los gastos por concepto de aportes de carácter institucional para integrantes de la Federación que aportan significativamente al logro de los objetivos trazados en base a resultados que fomenten una cultura organizacional de cordialidad y respeto hacia cualquier ciudadano interesado en sus servicios institucionales.
Total:	845,000.00	

JUSTIFICACIONES POR TIPO DE GASTO, PROGRAMA O CATEGORÍA EQUIVALENTE Y GRUPO DE GASTO

Institución : 1300066-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

Tipo de Gasto: 13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Programa o categoría equivalent 99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

GRUPO DE GASTO	APROBADO (En Quetzales)	JUSTIFICACIÓN
400	320,000.00	En este tipo de gasto se incluyó los requerimientos financieros para la Asociación Departamental de Voleibol de Guatemala con la finalidad de contribuir económicamente en el pago de honorarios administrativos de su Entidad, considerando que llevan registros contables de dicha ejecución. Adicionalmente estos gastos se utilizarán en las transferencias a instituciones internacionales (NORCECA Y AFECAVOL) para el pago de cuotas de afiliación e inscripciones de las selecciones nacionales de voleibol participantes en torneos internacionales organizados por dichas instituciones, también agregándole gastos relacionados al proceso, con la finalidad de fomentar en el atleta la competitividad que aporte beneficios en su formación deportiva.
Total:	320,000.00	

JUSTIFICACIONES POR TIPO DE GASTO, PROGRAMA O CATEGORÍA EQUIVALENTE Y GRUPO DE GASTO

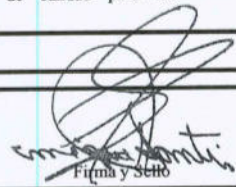
Institución : 1300066-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

Tipo de Gasto: 21 INVERSIÓN FÍSICA

Programa o categoría equivalent 11 ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS

GRUPO DE GASTO	APROBADO (En Quetzales)	JUSTIFICACIÓN
300	465,000.00	En este tipo de gasto se incluyó los requerimientos financieros por concepto de equipos y accesorios nuevos que complementan el desarrollo operacional de la Federación a corto plazo, con la finalidad de efectuar los procesos en forma ágil y eficiente que ayuden a optimizar el rendimiento de los procesos de producción y poder establecer parámetros de calidad para los servicios prestados por la Federación.
Total:	465,000.00	




Firma y Sello

Carlos Enrique Santis Rangel
Presidente Comité Ejecutivo

PROGRAMACION DE LOS RENGLONES 021, 029 Y 031

(En Quetzales)

Institución : 11310066-600-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL
 Programa : 11 ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS
 Subprograma : 000 SIN SUBPROGRAMA
 Proyecto : 000 SIN PROYECTO
 Actividad : 001 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
 Obra : 000
 Renglon : 29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL
 Fuente : 22 INGRESOS ORDINARIOS DE APOYE CONSTITUCIONAL

TITULO DEL PUESTO - / NATURALEZA DEL SERVICIO	NUMERO DE PUESTOS/ NUMERO DE CONTRATOS	NUMERO JORNALES / NUMPRO DE MESES	SALARIO/ HONORARIO / JORNAL	TOTAL ANUAL
Geográfico: 0101 GUATEMALA SERVICIOS TÉCNICOS	2	Total Fuentes : Total Puestos por fuente : Total Renglón: Total Puestos por renglón:	5,000.00 5,000.00 5,000.00	120,000.00 120,000.00 120,000.00

PROGRAMACION DE LOS RENGLONES 021, 029 Y 031

(En Quetzales)

Institución : Programa : Subprograma : Proyecto : Actividad : Otra : Renglón : Fuente :	11 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL 11 ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS 000 SIN SUBPROGRAMA 000 SIN PROYECTO 002 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN TÉCNICA REFORATIVA 000 29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL 21 INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL	NÚMERO DE PUESTOS/ NÚMERO DE CONTRATOS	NÚMERO JORNALES / NÚMERO DE MESES	SALARIO/HONORARIO / JORNAL TOTAL ANUAL
Geográfico : 0101 GUATEMALA SERVICIOS TÉCNICOS		3	Total Fuente : 12 Total Puestos por fuente : 3 Total Renglón : 3 Total Puestos por renglón : 3	14,860.00 14,860.00 14,860.00 169,000.00 169,000.00 169,000.00

PROGRAMACION DE LOS RENGLONES 021, 029 Y 031

(En Quetzales)

			Total Renglon: Total Puestos por reaglo	44,680.00	1,236,400.00
				50	
TOTAL				64,540.00	1,525,800.00



Carlos Enrique Santos Rangel
 Presidente Comité Ejecutivo

De conformidad a la tabla de puestos y salarios aprobados por el Gobierno

RESUMEN	
11300066-000-00	
RENGLON	TOTAL PUESTOS
29	55

PROGRAMACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES RECEPTORAS (EN QUETZALES)

Institución : 11300066-000-00 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL
 Programa : 99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS
 Subprograma : 000 SIN SUBPROGRAMA
 Proyecto : 000 SIN PROYECTO
 Actividad : 001 TRANSFERENCIAS A SECTOR EXTERNO
 Obra : 000
 Fuente de Financiamient : 22 INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL

CODIGO RENGLÓN / CODIGO ENTIDAD	DESCRIPCIÓN RENGLÓN / ENTIDAD RECEPTORA	SOLICITADO AÑO 2026	SOLICITADO AÑO 2027	SOLICITADO AÑO 2028
1	473 - TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS REGIONALES / 00024169 - ASOCIACIÓN DE FEDERACIONES CENTROAMERICANAS DE VOLEIBOL	60,000	60,000.00	60,000.00
2	472 - TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES / 00024170 - NORTH AMERICAN, CENTRAL AMERICAN Y CARIBBEAN VOLLEYBALL CONFEDERATION	250,000	250,000.00	250,000.00
3	453 - TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS / 00024168 - ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE GUATEMALA	10,000	10,000.00	10,000.00
Total :		320,000.00	320,000.00	320,000.00




 Carlos Enrique Santis Rangel
 Presidente Comité Ejecutivo

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinámicos Gastos

Expresado en Quetzales

Entidad = 11300066

- Entidad - Programa - Actividad -

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 4/11/2025
 HORA : 16:50.47
 REPORTE : RU0805750.rpt

EJERCICIO: 2026

	SOLICITADO	SOLICITADO M2	RECOMENDADO	RECOMENDADO M2	RECOMENDADO M2	RECOMENDADO M2	APROBADO	APROBADO M2	APROBADO M2	APROBADO M2	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
1130-0086											
11	FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBÓL										
11 00 000 001	1,985,400	1,985,400	1,985,400	1,985,400	1,985,400	1,985,400	2,085,400	2,085,400	2,085,400	2,085,400	0
11 00 000 002	3,686,200	3,686,200	3,686,200	3,686,200	3,686,200	3,772,000	3,772,000	3,772,000	3,772,000	3,772,000	0
11 00 000 003	6,018,400	6,018,400	6,018,400	6,018,400	6,018,400	6,661,800	6,661,800	6,661,800	6,661,800	6,661,800	0
TOTAL 11	11,689,000	11,689,000	11,689,000	11,689,000	11,689,000	12,419,200	12,419,200	12,419,200	12,419,200	12,419,200	0
86	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS										
86 00 000 001	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	0
TOTAL 86	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	0
TOTAL 1130-0086	12,009,000	12,009,000	12,009,000	12,009,000	12,009,000	12,739,200	12,739,200	12,739,200	12,739,200	12,739,200	0

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinámicos Gastos
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 4/11/2025
 HORA : 10:55:16
 REPORTE : R00805750.rpt

Entidad = 11300086
 - Entidad - Programa - Fuente de financiamiento -

EJERCICIO: 2026

	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	SOLICITADO M2	SOLICITADO M3	RECOMENDADO	RECOMENDADO M2	RECOMENDADO M3	RECOMENDADO M4	APROBADO	APROBADO M2	APROBADO M3	ESTIMADO ANUAL ACTUAL
1130-0086	FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL											
11	ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS											
22	INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL	(1,274,171)	11,274,171	11,274,171	11,274,171	11,274,171	11,274,171	12,274,171	2,274,171	2,274,171	2,274,171	0
31	INGRESOS PROPIOS	365,629	365,629	365,629	365,629	365,629	365,629	365,629	365,629	365,629	365,629	0
32	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	0
TOTAL	11 ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS	11,665,000	11,665,000	11,665,000	11,665,000	11,665,000	11,665,000	12,690,000	12,690,000	12,690,000	12,690,000	0
39	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS											
27	INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	0
TOTAL	99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	0
TOTAL	1130-0086 FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL	12,005,000	12,005,000	12,005,000	12,005,000	12,005,000	12,005,000	13,010,000	13,010,000	13,010,000	13,010,000	0

32/123

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinámicos Gastos
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 4/11/2025
 HORA : 16:43:20
 REPORTE : R00605750.rpt

Entidad = 11300066

- Entidad - Programa - Actividad - Grupo Gasto -

EJERCICIO: 2026

	SOLICITADO	SOLICITADO MZ	SOLICITADO NS	RECOMENDADO MZ	RECOMENDADO NS	AHERRADO	APROBADO MZ	APROBADO NS	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
1130-0066									
11									
11 00 000 001	1,350,000.00	319,000.00	1,338,000.00	319,000.00	1,339,000.00	1,339,000.00	1,339,000.00	1,339,000.00	0.00
000									
100	246,400.00	246,400.00	246,400.00	246,400.00	246,400.00	246,400.00	246,400.00	246,400.00	0.00
200	316,000.00	316,000.00	316,000.00	316,000.00	316,000.00	316,000.00	316,000.00	316,000.00	0.00
300	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	0.00
400	64,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	0.00
TOTAL	1,485,400.00	1,485,400.00	1,485,400.00	1,485,400.00	1,485,400.00	1,485,400.00	1,485,400.00	1,485,400.00	0.00
11 00 000 002									
000									
100	812,000.00	812,000.00	812,000.00	812,000.00	812,000.00	812,000.00	812,000.00	812,000.00	0.00
200	1,348,800.00	1,348,800.00	1,348,800.00	1,348,800.00	1,348,800.00	1,348,800.00	1,348,800.00	1,348,800.00	0.00
300	81,000.00	81,000.00	81,000.00	81,000.00	81,000.00	81,000.00	81,000.00	81,000.00	0.00
400	281,400.00	281,400.00	281,400.00	281,400.00	281,400.00	281,400.00	281,400.00	281,400.00	0.00
TOTAL	3,485,200.00	3,485,200.00	3,485,200.00	3,485,200.00	3,485,200.00	3,485,200.00	3,485,200.00	3,485,200.00	0.00
11 00 990 002									
000									
100	2,116,400.00	2,116,400.00	2,116,400.00	2,116,400.00	2,116,400.00	2,116,400.00	2,116,400.00	2,116,400.00	0.00
200	1,856,000.00	1,856,000.00	1,856,000.00	1,856,000.00	1,856,000.00	1,856,000.00	1,856,000.00	1,856,000.00	0.00
300	1,821,000.00	1,821,000.00	1,821,000.00	1,821,000.00	1,821,000.00	1,821,000.00	1,821,000.00	1,821,000.00	0.00
400	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00
TOTAL	6,618,400.00	6,618,400.00	6,618,400.00	6,618,400.00	6,618,400.00	6,618,400.00	6,618,400.00	6,618,400.00	0.00
11 00 990 003									
000									
100	2,116,400.00	2,116,400.00	2,116,400.00	2,116,400.00	2,116,400.00	2,116,400.00	2,116,400.00	2,116,400.00	0.00
200	1,856,000.00	1,856,000.00	1,856,000.00	1,856,000.00	1,856,000.00	1,856,000.00	1,856,000.00	1,856,000.00	0.00
300	1,821,000.00	1,821,000.00	1,821,000.00	1,821,000.00	1,821,000.00	1,821,000.00	1,821,000.00	1,821,000.00	0.00
400	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00
TOTAL	6,618,400.00	6,618,400.00	6,618,400.00	6,618,400.00	6,618,400.00	6,618,400.00	6,618,400.00	6,618,400.00	0.00
99									
99 00 000 001	320,000.00	320,000.00	320,000.00	320,000.00	320,000.00	320,000.00	320,000.00	320,000.00	0.00
400	320,000.00	320,000.00	320,000.00	320,000.00	320,000.00	320,000.00	320,000.00	320,000.00	0.00
TOTAL	320,000.00	320,000.00	320,000.00	320,000.00	320,000.00	320,000.00	320,000.00	320,000.00	0.00
TOTAL	12,000,000.00	12,000,000.00	12,000,000.00	12,000,000.00	12,000,000.00	12,000,000.00	12,000,000.00	12,000,000.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Repórtes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinámicos Gastos
 Expresado en Quetzales

PÁGINA : 1 DE 6
 FECHA : 4/11/2025
 HORA : 16:46:33
 REPORTE : R00805750.rpt

Entidad = 11300066

- Entidad - Programa - Actividad - Fuente de financiamiento - Renglon -

EJERCICIO: 2026

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO M3	VALIDADO M3	RECOMENDADO	RECOMENDADO M3	RECOMENDADO M3	RECOMENDADO M3	RECOMENDADO M3	APROBADO M3	APROBADO M3	CIERRE ESTIMADO ANUAL
1130-0066	FEDERACION NACIONAL DE VOLEIBOL											
11	ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS											
11 00 000 001	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS											
22	INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL											
011	PERSONAL PERMANENTE	750,000	750,000	750,000	750,000	750,000	750,000	750,000	750,000	750,000	750,000	0
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL PERSONAL PERMANENTE	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
015	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	0
022	PERSONAL POR CONTRATO	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	0
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL PERSONAL TEMPORAL	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
027	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	0
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	0
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	0
071	AGUINALDO	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	0
072	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	0
073	BONO VACACIONAL	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	0
113	TELEFONIA	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	0
122	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
131	VIATICOS EN EL EXTERIOR	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	0
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
162	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
169	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMPUTO	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
189	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	0
164	SERVICIOS ECONOMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORIA	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	0
185	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
186	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	37,400	37,400	37,400	37,400	37,400	37,400	37,400	37,400	37,400	37,400	0
189	OTROS SERVICIOS	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	0
241	PAPEL DE ESCRITORIO	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	0
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	0
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
246	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	0
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	0
297	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinámicos Gastos
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 2 DE 6
 FECHA : 4/11/2025
 HORA : 16:46:33
 REPORTE : R00805750.rpt

Entidad = 11300066
 - Entidad - Programa - Actividad - Fuente de financiamiento - Renglon -

EJERCICIO: 2,026

	SOLICITADO	SOLICITADO 'A'	SOLICITADO 'B'	SOLICITADO 'C'	RECOMENDADO 'A'	RECOMENDADO 'B'	RECOMENDADO 'C'	RECOMENDADO 'D'	APROBADO 'A'	APROBADO 'B'	APROBADO 'C'	APROBADO 'D'	CIERRE ESTIMADO ACTUAL
268	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
291	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	0
292	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	0
297	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
322	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
328	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	0
411	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
413	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	0
TOTAL	138,400	138,400	138,400	138,400	138,400	138,400	138,400	138,400	138,400	138,400	138,400	138,400	0
TOTAL	1,898,400	1,898,400	1,898,400	1,898,400	1,898,400	1,898,400	1,898,400	1,898,400	1,898,400	1,898,400	1,898,400	1,898,400	0
11 00 000 001													
FORMACION Y CAPACITACION TECNICA DEPORTIVA													
22													
011	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	0
PERSONAL PERMANENTE													
016	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0
COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE													
022	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	0
PERSONAL POR CONTRATO													
027	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	0
COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL													
029	168,000	168,000	168,000	168,000	168,000	168,000	168,000	168,000	168,000	168,000	168,000	168,000	0
OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL													
041	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE													
051	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	0
APORTE PATRONAL AL IGSS													
071	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	0
AGUINALDO													
072	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	0
BONIFICACION ANUAL (BONO 14)													
073	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
BONO VACACIONAL													
079	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	0
OTRAS PRESTACIONES													
113	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	0
TELEFONIA													
114	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	0
CORREOS Y TELEGRAFOS													
122	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	0
IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION													
131	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	0
VIAJIDOS EN EL EXTERIOR													
133	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	0
VIAJIDOS EN EL INTERIOR													
141	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	0
TRANSPORTE DE PERSONAS													
142	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
FLETES													
143	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
ALMACENAJE													
155	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	0
ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE													
162	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
MANUTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA													
163	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0
MANUTENIMIENTO Y REPARACION DE MEDIOS DE TRANSPORTE													

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinámicos Gastos
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 4 DE 6
 FECHA : 4/11/2025
 HORA : 16:46:33
 REPORTE : R00805750.rpt

Entidad = 11300066
 - Entidad - Programa - Actividad - Fuente de financiamiento - Renglon -

EJERCICIO: 2,025

	SOLICITADO	SOLICITADO MZ	RECOMENDADO M3	RECOMENDADO M3	RECOMENDADO M3	APROBADO M2	APROBADO M2	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
296	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
297	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
298	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
299	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
322	21,000	21,000	21,000	21,000	21,000	21,000	21,000	21,000
326	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000
329	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000
413	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
416	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
419	180,000	180,000	180,000	180,000	180,000	180,000	180,000	180,000
TOTAL	3,258,200	3,258,200	3,258,200	3,258,200	3,258,200	3,258,200	3,258,200	3,258,200
31	90,000	90,000	90,000	90,000	90,000	90,000	90,000	90,000
141	61,000	61,000	61,000	61,000	61,000	61,000	61,000	61,000
211	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000
TOTAL	281,000	281,000	281,000	281,000	281,000	281,000	281,000	281,000
32	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000
141	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000
TOTAL	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000
TOTAL	1,146,400	1,146,400	1,146,400	1,146,400	1,146,400	1,146,400	1,146,400	1,146,400
11 00 000 003	800,000	800,000	800,000	800,000	800,000	800,000	800,000	800,000
022	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000
027	1,446,400	1,446,400	1,446,400	1,446,400	1,446,400	1,446,400	1,446,400	1,446,400
029	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
041	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
042	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000
054	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000
072	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000
111	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000
112	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000
113	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
114	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
116	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinámicos Gastos
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 5 DE 6
 FECHA : 4/11/2025
 HORA : 16:46:33
 REPORTE : R00805750.rpt

Entidad = 11300066
 - Entidad - Programa - Actividad - Fuente de financiamiento - Renglon -

EJERCICIO : 2,026

	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
121		20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	0
122		20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	0
133		5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
141		316,000	316,000	316,000	316,000	316,000	316,000	316,000	316,000	0
142		25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	0
151		230,000	230,000	230,000	230,000	230,000	230,000	230,000	230,000	0
155		100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	0
157		15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	0
164		20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	0
171		35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	0
182		70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	0
183		35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	0
186		20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	0
187		170,000	170,000	170,000	170,000	170,000	170,000	170,000	170,000	0
189		250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	0
195		5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
196		300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	0
198		10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
211		200,171	200,171	200,171	200,171	200,171	200,171	200,171	200,171	0
232		5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
233		150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	0
241		8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	0
243		8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	0
244		10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
262		50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	0
266		20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	0
267		18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	0
268		23,000	23,000	23,000	23,000	23,000	23,000	23,000	23,000	0
282		5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
284		20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	0
286		5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0
291		10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0
292		200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	0
294		15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	0
297										

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinámicos Gastos
 Expresado en Quetzales

Entidad = 11300066

- Entidad - Programa - Actividad - Fuente de financiamiento - Renglon -

PAGINA : 6 DE 6
 FECHA : 4/11/2025
 HORA : 16:46:33
 REPORTE : R09805750.rpt

EJERCICIO:	2,026	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CERRÉ	
												ESTIMADO AÑO	ACTUAL
299	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
324	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
325	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
329	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
413	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
419	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000
TOTAL	5,754,571	5,752,571	5,752,571	5,752,571	5,752,571	5,752,571	5,752,571	5,752,571	5,752,571	5,752,571	5,752,571	5,752,571	5,752,571
31	68,000	68,000	68,000	68,000	68,000	68,000	68,000	68,000	68,000	68,000	68,000	68,000	68,000
029	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000
141	88,823	88,823	88,823	88,823	88,823	88,823	88,823	88,823	88,823	88,823	88,823	88,823	88,823
211	245,829	245,829	245,829	245,829	245,829	245,829	245,829	245,829	245,829	245,829	245,829	245,829	245,829
TOTAL	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000
32	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000
141	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000
TOTAL	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000
TOTAL	5,954,571	5,952,571	5,952,571	5,952,571	5,952,571	5,952,571	5,952,571	5,952,571	5,952,571	5,952,571	5,952,571	5,952,571	5,952,571
TOTAL	11,860,000	11,860,000	11,860,000	11,860,000	11,860,000	11,860,000	11,860,000	11,860,000	11,860,000	11,860,000	11,860,000	11,860,000	11,860,000
99	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
89 00 000 001	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000
22	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000
453	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000
473	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000
TOTAL	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000
TOTAL	89 00 000 001	890,000	890,000	890,000	890,000	890,000	890,000	890,000	890,000	890,000	890,000	890,000	890,000
TOTAL	89	890,000	890,000	890,000	890,000	890,000	890,000	890,000	890,000	890,000	890,000	890,000	890,000
TOTAL	1130-0066	12,000,000	12,000,000	12,000,000	12,000,000	12,000,000	12,000,000	12,000,000	12,000,000	12,000,000	12,000,000	12,000,000	12,000,000



Federación Nacional de Voleibol de Guatemala

Volleyball
2025
FIVB



FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL DE GUATEMALA

Plan Estratégico Institucional PEI - 2025 – 2029

Afiliada a:

FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL - FIVB - CONFEDERACION NORTE, CENTROAMERICA Y DEL CARIBE DE VOLEIBOL - NORCECA-
Gimnasio "7 de Diciembre- Alfonso Gordillo" Ciudad de los Deportes, Zona 5, Guatemala, C. A.
Teléfonos: (502) 2334-1629, (502) 2334-4122, (502) 2334-4006 Telefax: (502) 2334-1403
e-mail: fedenacionalvoleibol@yahoo.com, pagina web: www.fedevoleibolguate.gt



Federación Nacional de Voleibol de Guatemala

Volleyball
2025
FIVB



**FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL DE
GUATEMALA**

**Plan Estratégico Institucional
P E I - 2025 - 2029**

Ejercicio Fiscal 2026

2

Afiliada a:

FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL -FIVB- CONFEDERACION NORTE, CENTROAMERICA Y DEL CARIBE DE VOLEIBOL -NORCECA-
Gimnasio "7 de Diciembre- Alfonso Gordillo" Ciudad de los Deportes, Zona 5, Guatemala, C. A.
Teléfonos: (502) 2334-1629, (502) 2334-4122, (502) 2334-4006 Telefax: (502) 2334-1403
e-mail: fedenacionalvoleibol@yahoo.com, pagina web: www.fedevoleibolguate.gt

HF/123



INDICE

INDICE	3
Presentación:	4
Resultados Estratégicos de Desarrollo y Política General de Gobierno ..	14
Objetivos de Desarrollo Sostenible	14
Líneas Estratégicas del Eje Desarrollo Social, en la que se tiene son las siguientes:	20
ETAPA DE DIAGNÓSTICO O ANÁLISIS DE SITUACIÓN	24
RESULTADO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL:	34
PRINCIPALES FUNCIONES DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL	46
Seguimiento a nivel estratégico	46
Ciclo de seguimiento:	47
POLITICAS INSTITUCIONALES	51
OBJETIVOS ESPECIFICOS DE POLITICAS PRESUPUESTARIAS	51
PROGRAMA 11 “ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS”	52
PROGRAMA 99 “PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS”	52
Evaluación final de periodo PEI:	53

ASPECTOS GENERALES

Presentación:

La formulación y análisis de los instrumentos de planificación institucional: Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA); han sido elaborados de acuerdo con lineamientos proporcionados por los entes rectores de Planificación y Presupuesto, siendo ellos la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), y la Dirección Técnica del Presupuesto DTP del Ministerio de Finanzas Públicas.

La Información que se detalla en el presente documento, representa los lineamientos Administrativos, técnicos y financieros que realiza la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala para el desarrollo de las distintas actividades para el año 2026; en concordancia con los objetivos de:

El Plan Estratégico Institucional 2025 - 2029 (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) 2026 – 2030, Plan Operativo Anual (POA) 2026 y con las directrices generales necesarias para la gestión de la Política Nacional de Desarrollo para que el proceso de formulación de los instrumentos de planificación, se oriente con el enfoque de Gestión por Resultados GpR; dando énfasis en el mejoramiento de la preparación y desempeño de los VOLEIBOLISTAS, tanto a nivel de representativos departamentales como nacionales, en la búsqueda de mejorar los resultados deportivos a todo nivel.



A partir de Enero del año 2013, la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, para una mejora de toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas; implementó el Sistema de planificación denominado “Gestión por Resultados” GpR el cual orienta a dirigir los recursos humanos, financieros y tecnológicos de las instituciones hacia la consecución de resultados de desarrollo, introduciendo un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos. En este Plan Estratégico Institucional, toma como ejemplo el PEI de la SEGEPLAN.

Lo anterior conlleva a hacer más eficiente, eficaz y efectiva la calidad del gasto y la producción servicios institucionales, orientados a lograr cambios, transformaciones en la población objetivo y el medio social inserto en el corto plazo que por mandato legal le corresponde a la Federación entregar a la población; debido a que los entes deportivos públicos reciben recursos por medio de la aprobación de sus proyectos, plan anual de trabajo -PAT- que están integrados en la estructura de los Planes Operativos Anuales.

La Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, ejecutará su Plan Operativo Anual (POA) 2026, que contiene las acciones tendientes para lograr los mejores resultados en los diferentes eventos que participe y programe la misma, en cumplimiento a lo que establece el Decreto Número 76-97 del Congreso de la República “Ley Nacional para el desarrollo de la Cultura Física y el Deporte”.

En los lineamientos generales que se dieron a principios del año 2025, se presentó el lineamiento 50, el cual corresponde a la temporalidad del PEI, para su consideración a 10 años. En esta ocasión y dado que el Plan

Estratégico Institucional de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala aún se encuentra vigente, se considerará dicho lineamiento, al finalizar temporalidad de este PEI.

Asimismo, la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, realiza un primer acercamiento al lineamiento operativo 48 y 51 de los lineamientos generales de política y planificación 2026 – 2030 referente a la Planificación Prospectiva y sobre los mapas de pobreza a nivel nacional respectivamente, en donde, se pueden ver estos acercamientos de análisis en la Caja de Herramientas del Plan Estratégico Institucional.

La Federación Nacional de Voleibol se vincula a la Política General de Gobierno (2024-2028), a través del Eje No. 2 del Desarrollo Social, comprometiéndose con la línea estratégica No. 2 que corresponde a promover la actividad y recreación física a través del deporte, tanto a nivel recreativo como competitivo para contribuir al bienestar físico y mental. La cobertura de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala es a nivel Nacional, favoreciendo con su producción institucional a través de sus productos y subproductos coadyuvando con la Política General de Gobierno.

Uno de los indicadores de producto presentado es: Aletas matriculados con incremento en su nivel deportivo. A través de la Dirección y coordinación, se supervisa el desempeño de los atletas con formación deportiva, competitiva y los atletas departamentales con formación deportiva para prepararlos y llevarlos a un nivel top competitivo.

Directrices y lineamientos al más alto nivel para formulación y aprobación del pei

En base a la identificación de las prioridades nacionales y contribución para el desarrollo del proceso de Planificación, Presupuesto, Seguimiento y Evaluación enmarcado en las Prioridades al logro de resultados, metas y lineamientos; y a las Directrices del Plan Nacional de Desarrollo; la institución se identifica con una de las 16 VARIABLES PRIORIZADAS “*Seguridad y Justicia*” y con la PRIORIDAD: “*Seguridad y Justicia con equidad, pertinencia de pueblos maya, Xinka, Garífuna, social, sexual y etaria*” de la matriz del eje identificado con el número 5 “*Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo*” y siendo uno de sus RESULTADOS: **Herramientas de Gobierno Electrónico para transparentar la gestión pública**. Así mismo, se toma en cuenta en este Plan Estratégico Institucional el eje No. 2 de la Política general de Gobierno 2024-2028.

1. MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

En referencia a la identificación de la contribución institucional de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala; al Plan Nacional de Desarrollo K'ATUN 2032: *“Desde la cosmovisión maya, un K'atun constituye el lapso en que ocurre el proceso de identificación de una gestión. Para el Plan Nacional de Desarrollo, el K'atun configura un horizonte que permite al país delinear la senda para el desarrollo durante los próximos ocho años”*.

Se hace mención a las *“Metas de la Política General de Gobierno 2024-2028”*:

- Economía, competitividad y prosperidad Bienestar para la Gente
- Desarrollo Social Educación
- Salud
- Vivienda Social
- Protección Social
- **Gobernabilidad y seguridad en desarrollo**
- Estado responsable, transparente y efectivo
- Relaciones con el Mundo

Con el objetivo de dar cumplimiento al instructivo general de Gobierno para la formulación *“Plan-Presupuesto”* en el Marco de la Gestión por Resultados GpR Ejercicio Fiscal 2025 y Multianual 2025-2029; el cual es de observancia obligatoria para las instituciones y entidades del Sector

Público quienes deben velar porque en su ciclo de PLANIFICACIÓN y PROGRAMACIÓN del presupuesto se incorporen las prioridades, metas y lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y a las Directrices Generales para la gestión de la Política Nacional de Desarrollo:

En referencia a que el conjunto de instituciones autónomas y descentralizadas deberán promover la vinculación de sus políticas institucionales a las prioridades, metas, resultados y lineamientos del K'atun; así, como definir y establecer los mecanismos de coordinación necesarios para la ejecución de las mismas de manera efectiva.

Por lo tanto, en base a la identificación de las prioridades nacionales y contribución para el desarrollo del proceso de Planificación, Presupuesto, Seguimiento y Evaluación enmarcado en las Prioridades al logro de resultados, metas y lineamientos; y a las Directrices del Plan Nacional de Desarrollo; la institución se identifica con una de las 8 Metas de la Política General de Gobierno 2024-2028, “Gobernabilidad y seguridad en desarrollo”.

Asimismo; considerando que el Resultado Final e Institucional de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala es “**INCREMENTAR EL NUMERO DE ATLETAS EN NIVEL COMPETITIVO**” se estaría contribuyendo con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 con una de las metas de la política general de Gobierno 2024-2028, “Gobernabilidad y seguridad en desarrollo”; debido a que como resultado estratégico se obtendría “Prevenir la delincuencia en adolescentes entre 12 y 17 años durante los años 2025-2029; debido a

que la práctica regular del deporte desde la adolescencia es esencial para el desarrollo físico, mental, psicológico y social; asimismo, la participación en actividades deportivas puede fortalecer la salud, mejorar el rendimiento escolar y *contribuir a reducir el nivel de delincuencia.*

Considerando que el **RESULTADO FINAL E INSTITUCIONAL** de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala es “**INCREMENTAR EL NUMERO DE ATLETAS EN NIVEL COMPETITIVO**” se estaría **contribuyendo** con el Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032 con la variable y prioridad seguridad y justicia; debido a que como resultado estratégico se obtendría “**Prevenir la delincuencia en adolescentes entre 12 y 17 años durante los años 2025-2029; debido a que la práctica regular del deporte desde la adolescencia es esencial para el desarrollo físico, mental, psicológico y social; asimismo, la participación en actividades deportivas puede fortalecer la salud, mejorar el rendimiento escolar y contribuir a reducir el nivel de delincuencia.**

La Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, es la **entidad rectora de este deporte en el nivel nacional** y tiene como función; *el gobierno, control, fomento, desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación de su respectivo deporte en todas sus ramas en el territorio nacional, promocionar y fomentar la práctica del deporte de voleibol en sus diferentes manifestaciones, masificando, difundiendo y tecnificando este deporte;* cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Presupuesto.

Aplicar una estructura presupuestaria que **cumpla con lo establecido en el artículo 132 de la “Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física**

y del Deporte” distribución: 20% en Gastos Administrativos; 30% Programas Técnicos; 50% Promoción del Deporte a Nivel Nacional.

Sus principales fuentes de ingreso para su funcionamiento son las asignaciones presupuestarias de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y las asistencias técnicas y de ciclo olímpico por parte del Comité Olímpico Guatemalteco.

Los cuales se proyectan para el año 2026 de la siguiente manera:

Fuente 22 Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	Q. 9.217,089.07
Fuente 22 Ingresos Ordinarios Juegos Nacionales 2026	Q. 500,000.00
Fuente 22 Ingresos Ordinarios Juegos Departamentales 2025	Q. 75,000.00
Fuente 22 Ingresos Ordinarios Comité Olímpico Guatemalteco	Q. 1.300,000.00
Fuente 31 Ingresos Propios “AFECAVOL y NORCECA”	Q. 306,000.00
Otros Aportes	Q. 308,329.37
Ingresos no tributarios y Rentas de la Propiedad	Q. 59,829.00
Saldo de Caja al 31/12/2025	Q. 40,000.00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO 2026	Q. 11.806,247.44

Distribuidas en los siguientes programas y grupos de gastos:

PROGRAMA 11 “ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS”

Q.11.486,247.44 (once millones, cuatrocientos ochenta y seis mil, doscientos cuarenta y siete quetzales con cuarenta y cuatro centavos)

Este programa tiene como objetivo primordial crear las condiciones que ayuden a la práctica del Voleibol en el territorio de la República de Guatemala, por medio de acciones que tiendan a la preparación y fortalecimiento del atleta en las competencias en donde participe.

PROGRAMA 99 “PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS”

Q.320,000.00 (trescientos veinte mil quetzales exactos)

En esta categoría se asignan los recursos necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos en relación a las cuotas anuales pactadas con Organismos Internacionales, Inscripciones por Participación de Selecciones de Voleibol Sala y Playa las cuales se ejecutan por medio de transferencias específicas.

En los instrumentos de planificación POM y POA se define la estructura programática, así como las metas físicas, financieras y acciones correspondientes a esos instrumentos con proyecciones a los años 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030. Para su revisión y efectos consiguientes.

Análisis de Mandatos legales y políticas públicas:

La formulación y análisis de los instrumentos de planificación institucional “Plan Estratégico Institucional”, “Plan Operativo Multianual” y “Plan Operativo Anual” PEI, POM, POA han sido elaborados de acuerdo a lineamientos proporcionados por los entes rectores de Planificación y Presupuesto, siendo ellos la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, y la Dirección Técnica del Presupuesto DTP del Ministerio de Finanzas Públicas.

La Información que se detalla en el presente documento, representa los lineamientos Administrativos, técnicos y financieros que realiza la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala para el desarrollo de las distintas actividades para el año 2026; en concordancia con los objetivos de:

El Plan Estratégico Institucional 2025 – 2029 -PEI- Plan Operativo Multianual 2026 – 2030 -POM- Plan Operativo Anual -POA- 2026 y con las directrices generales necesarias para la gestión de la Política Nacional de Desarrollo para

que el proceso de formulación de los instrumentos de planificación, se oriente con el enfoque de Gestión por Resultados GpR; dando énfasis en el mejoramiento de la preparación y desempeño de los VOLEIBOLISTAS, tanto a nivel de representativos departamentales como nacionales, en la búsqueda de mejorar los resultados deportivos a todo nivel.

Considerando la política nacional de prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica 2014-2034. Esta política tiene como objetivo sentar las bases de una cultura de prevención por convicción de la violencia y el delito, orientada a la participación de la población en el marco de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica, tomando en cuenta que la prevención general del delito desde un esquema de prevención es la convicción personal de no cometer un delito la que debe privilegiarse, pues en ella (prevención por convicción), convergen las más elementales fórmulas para una vida libre de violencia: la educación, el deporte, la salud, el arte, la recreación y la cultura, entre otras.

Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015-2034

Dentro de estas políticas se encuentra la Política Deportes y recreación para el buen vivir, que está compuesta a su vez por dos políticas sectoriales; la primera referida al deporte para todos y todas, en tanto que la segunda está enfocada a la recreación para el buen vivir.

Política Pública de Protección a la Vida y la Institucionalidad de la Familia 2021-2032

Esta política fue formulada como un instrumento sistémico y orientador para atender la problemática relacionada hacia la protección a la vida desde su concepción, asociada a sus etapas prenatal y primera infancia, niñez y adolescencia, juventud, adultez y adultez; de igual manera se aborda que la adolescencia es una etapa de oportunidades, pero también de riesgos para el desarrollo saludable, como las adicciones, pandillas y grupos en conflicto con la ley, embarazos en adolescentes, por lo cual necesitan un entorno familiar y social que los proteja y les provea de oportunidades de educación integral, recreación, arte y deporte para el sano desarrollo de sus potencialidades.

Vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al Plan Nacional de Desarrollo K'atun, **Prioridades Nacionales de Desarrollo – Metas Estratégicas de Desarrollo-**

Resultados Estratégicos de Desarrollo y Política General de Gobierno

En los siguientes numerales se presentan las vinculaciones con los instrumentos de planificación nacional y sectorial, asimismo la vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los ODS son un compromiso a nivel nacional que Guatemala se ha comprometido a nivel internacional, de esa cuenta, Guatemala contribuye a los Objetivos de Desarrollo del Milenio –ODM–, Guatemala adoptó los ODS en una reunión de alto Nivel de las Naciones Unidas celebrada en septiembre de 2015. Actualmente el país se encuentra priorizando esta agenda de conformidad con las Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, las cuales



Federación Nacional de Voleibol de Guatemala

Volleyball
2025
FIVB

contienen además las metas del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.



Afiliada a:

FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL -FIVB- CONFEDERACION NORTE, CENTROAMERICA Y DEL CARIBE DE VOLEIBOL -NORCECA-
Gimnasio "7 de Diciembre- Alfonso Gordillo" Ciudad de los Deportes, Zona 5, Guatemala, C. A.
Teléfonos: (502) 2334-1629, (502) 2334-4122, (502) 2334-4006 Telefax: (502) 2334-1403
e-mail: fedenacionalvoleibol@yahoo.com, pagina web: www.fedevoleibolguate.gt



Plan Estratégico Institucional -PEI- Federación Nacional de Voleibol de Guatemala

Conforme a la matriz de Alineación y vinculación a Plan K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo PND- Resultados Estratégicos (La Federación Nacional de Voleibol de Guatemala se encuentra a la espera de la convocatoria para iniciar con los procedimientos administrativos sectoriales y de esa cuenta alinearse a un Resultado Estratégico), establecida en la Caja de herramientas de planificación para la formulación de PEI (2025-2029), POM(2026-2030) y POA (2026), emitida por la SEGEPLAN, se determinó que la Federación se vincula de manera indirecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguiente:

- Objetivo 8: promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
- Objetivo 10: Reducción de las desigualdades

No obstante, al realizar un análisis de como el deporte es un generador de cambio y permite que la sociedad tenga actividades de recreación, así como la promoción de una vida saludable.

Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032

El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural CONDADUR, atendiendo a su mandato constitucional de formular las políticas de desarrollo del país, aprobó e instruyó al Organismo Ejecutivo para que mediante la organización y la coordinación de la administración pública iniciara el proceso de socialización e implementación.

El plan está conformado por cinco ejes los cuales exponen el diagnóstico de situación que los sustenta y justifica, junto con los enunciados e ideas recogidas en los diálogos ciudadanos. Se incluyen, igualmente, metas, resultados y lineamientos.

Afiliada a:

FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL -FIVB- CONFEDERACION NORTE, CENTROAMERICA Y DEL CARIBE DE VOLEIBOL -NORCECA-
Gimnasio "7 de Diciembre- Alfonso Gordillo" Ciudad de los Deportes, Zona 5, Guatemala, C. A.
Teléfonos: (502) 2334-1629, (502) 2334-4122, (502) 2334-4006 Telefax: (502) 2334-1403
e-mail: fedenacionalvoleibol@yahoo.com, pagina web: www.fedevoleiboiguate.gt

La Federación Nacional de Voleibol de Guatemala se vincula al eje de “Bienestar para todos”, el cual pretende garantizar a las personas el acceso a la protección social universal, servicios integrales de calidad en salud y educación, servicios básicos, habitabilidad segura, acceso a alimentos y capacidad de resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida mediante intervenciones de política pública universales pero no estandarizadas, que reconocen las brechas de inequidad y las especificidades étnico culturales. La vinculación se da con los resultados siguientes:

- La población guatemalteca goza de salud, las enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónico-degenerativas han disminuido y son tratadas eficientemente.
- En el año 2032, las y los estudiantes que egresan de cada uno de los ciclos de formación han desarrollado los aprendizajes significativos, pertinentes y relevantes, que les permiten incorporarse a los ámbitos sociales, económicos y políticos, con iniciativa, pensamiento crítico, valores y con capacidad de resolver problemas de manera ágil, creativa e innovadora

Para los anteriores resultados se debe considerar los lineamientos relacionados con deporte, sí bien es cierto que existe ciertos parámetros de vinculación, la promoción del deporte debe ser promovido por medio de la articulación del Ministerio de Cultura y Deportes, pero al mismo tiempo crear esas sinérgias con las instituciones responsables que pudieran ser autónomas o descentralizadas.

Prioridades Nacionales de Desarrollo – Metas Estratégicas de Desarrollo – Resultados Estratégicos

Tomando como punto de partida el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y con la participación de representantes de la sociedad civil, sector público, sector privado y la cooperación internacional, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural –CONADUR–, aprobó mediante el Punto Resolutivo 08-2017, las diez Prioridades Nacionales de Desarrollo, siendo estas:

- a) Reducción de la pobreza y protección social,
- b) Acceso a servicios de salud,
- c) Seguridad alimentaria y nutricional,
- d) Educación,
- e) Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales,
- f) Valor económico de los recursos naturales,
- g) Empleo e inversión,
- h) Reforma fiscal integral,
- i) Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia; y
- j) Ordenamiento territorial.

Asimismo, dentro de estas diez prioridades se encuentran las dieciséis Metas Estratégicas de Desarrollo –MED– mismas que constituyen metas núcleo que impactan sobre las 83 metas integradas de ODS y K'atun. Se determinó que la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala no contribuye de manera directa en las prioridades establecidas, no obstante, coadyuva de manera directa en algunas, podría indicarse que en la prioridad Educación y Empleo e inversión serían a las que se aporta de manera indirecta.

Política General de Gobierno 2024-2028

Mediante el Acuerdo Gubernativo Número 41-2024 se aprobó la Política General de Gobierno 2024-2028, la cual establece los ejes estratégicos que orientan la planificación y asignación de recursos, para llevar a cabo los planes, programas, proyectos e intervenciones para el desarrollo de la Nación. Para asegurar los cambios que Guatemala necesita, las acciones de la gestión se basan en seis principios fundamentales. Estos deben concebirse de manera articulada y complementaria, mediante la organización social y la creación de alianzas desde diversos frentes, para transformar el Estado y que éste ejerza autoridad con legitimidad y eficacia.

La democracia, como conjunto de principios y valores de inclusión y participación, permiten el involucramiento real, autónomo y responsable del ciudadano en la toma de decisiones que afectan la vida social y económica del país. La democracia participativa necesita un sistema político plural, genuinamente representativo de los distintos sectores políticos, sociales y de los distintos pueblos que conforman nuestro país.

En ese sentido, la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala se vincula al Eje Estratégico: **Desarrollo Social**, la visión estratégica de este eje precisa en propiciar la igualdad, la equidad y la libertad para que los guatemaltecos puedan acceder a los bienes y servicios públicos indispensables para su desarrollo integral y satisfacción de las necesidades básicas como: educación, salud, cultura, vivienda y empleo; independientemente de sus características, entorno sociocultural, credo, ingreso, lugar de nacimiento, nivel de educación o condiciones familiares.

De acuerdo al análisis realizado la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala tiene competencia en el apartado “Pluriculturalidad”, el cual pretende reconocer las

diferentes visiones y expresiones culturales que forman Guatemala y que constituyen la base del tejido social, para lo cual se considera imprescindible la creación y ampliación de acciones gubernamentales, que promuevan y fomenten las diferentes manifestaciones artísticas en el campo de la literatura, música, danza, artes plásticas, arte dramático, artes visuales; la investigación en el campo artístico, identidad cultural, otras prácticas culturales de carácter popular y las prácticas ancestrales de los pueblos indígenas.

Líneas Estratégicas del Eje Desarrollo Social, en la que se tiene son las siguientes:

- Promover la actividad y recreación física a través del deporte, tanto a nivel recreativo como competitivo, para contribuir al bienestar físico y mental.

Así mismo, la Federación Nacional de Voleibol se vincula a la Política General de Gobierno (2024-2028), a través del Eje No. 2 del Desarrollo Social, comprometiéndose con la línea estratégica No. 2 que corresponde a promover la actividad y recreación física a través del deporte, tanto a nivel recreativo como competitivo para contribuir al bienestar físico y mental.

La cobertura de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala es a nivel Nacional, favoreciendo con su producción institucional a través de sus productos y subproductos coadyuvando con la Política General de Gobierno.

Enfoques de planificación

Atendiendo a los Lineamientos Generales de Planificación, específicamente al Lineamiento Número 6, “Incorporar los enfoques de la planificación: equidad, gestión de riesgos y adaptación al cambio climático”, por lo que, desde esta perspectiva, el Ministerio de Gobernación aborda estos enfoques en el Plan Estratégico Institucional.



Equidad

En la Federación, se fomenta la formación y capacitación de distintos tópicos con enfoque en equidad de género, considerando las distintas diferencias que puedan existir en el respectivo manejo ético. Asimismo, se promueve la participación en eventos deportivos nacionales e internacionales con igualdad de género y de iguales oportunidades para todos.

Cambio Climático

Respecto a la promoción en el cuidado de la naturaleza, respeto por la flora y fauna, acciones para contrarrestar el cambio climático, se socializa con el público objetivo las diferentes formas para hacer frente al cambio climático, como por ejemplo, ahorro de energía eléctrica, el debido uso y ahorro del agua potable y a la no contaminación realizando entre otras practicas la distribución correcta de los desechos sólidos a nivel institucional.

Gestión Integral del Riesgo

Respecto a la gestión de riesgo, en la Federación, tienen implementados los controles internos atendiendo a las normativas vigentes respecto a control interno gubernamental, de esta manera se contrarrestan la existencia de aquellos riesgos que pudieran afectar el desempeño de la institución.

Estas Normas tienen como objeto crear procedimientos, componentes y establecer responsabilidades relacionadas con el control interno gubernamental, con la finalidad

de asegurar los objetivos fundamentales de cada entidad sujeta a control gubernamental y fiscalización de la Contraloría General de Cuentas.

2. Vinculación Institucional a modelos de Gestión por Resultados -GpR-

A partir de enero del año 2013, la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, para una mejora de toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas; implementó el Sistema de planificación denominado “Gestión por Resultados” GpR el cual orienta a dirigir los recursos humanos, financieros y tecnológicos de las instituciones hacia la consecución de resultados de desarrollo, introduciendo un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos.

Lo anterior conlleva a hacer más eficiente, eficaz y efectiva la calidad del gasto y la producción servicios institucionales, orientados a lograr cambios, transformaciones en la población objetivo y el medio social inserto en el corto plazo que por mandato legal le corresponde a la Federación entregar a la población; debido a que los entes deportivos públicos reciben recursos por medio de la aprobación de sus proyectos, plan anual de trabajo -PAT- que están integrados en la estructura de los Planes Operativos Anuales.

La Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, ejecutará su Plan Operativo Anual -POA- 2025, que contiene las acciones tendientes para lograr los mejores resultados en los diferentes eventos que participe y programe la misma, en cumplimiento a lo que establece el Decreto Número 76-97 del Congreso de la República “Ley Nacional para el desarrollo de la Cultura Física y el Deporte”

La Gestión por Resultados es una estrategia centrada en el desempeño del desarrollo y en las mejoras sostenibles en los resultados del país, para mejorar la toma de decisiones, e incluye herramientas prácticas para la planificación estratégica, la programación y ejecución presupuestaria, el monitoreo y la evaluación de los resultados¹. Específicamente, la gestión por resultados debe centrar su atención en el ciudadano y las necesidades que éste valora para su desarrollo.

En este Plan Estratégico se presenta como una guía metodológica de Gestión por Resultados que permitirá la concreción de los procesos a nivel institucional y sectorial. Para ello, se han formulado algunas herramientas para que las instituciones de la administración pública puedan utilizar en el proceso de la identificación de resultados estratégicos de mediano y largo plazo.

La Gestión por Resultados (GpR) es un enfoque de la administración pública que orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos – humanos, financieros y tecnológicos – sean estos internos o externos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. Es un enfoque diseñado para lograr la consistencia y coherencia buscadas entre los resultados de desarrollo de país y el quehacer de cada una de sus instituciones.

La GpR busca que las instituciones públicas aumenten el valor que aportan a la ciudadanía por medio de la mejora continua de la entrega de los productos que trasladan a la sociedad, de modo que generen cambios positivos y sostenibles a largo plazo en las condiciones de vida del ciudadano.

Este enfoque implica un cambio sustancial en la modalidad de gestión: la planificación, la asignación presupuestaria, el seguimiento y la evaluación, y la ejecución, que tradicionalmente ha estado orientada principalmente a ejecutar actividades, producir una rendición financiera orientada a justificar el cumplimiento de la norma, premiando la ejecución independientemente de los logros. La GpR busca remplazar el modelo burocrático tradicional por una gestión eficiente y eficaz para lograr un cambio real, que se concreta en la satisfacción de las necesidades del ciudadano, para lo cual, es determinante realizar esfuerzos para formular resultados estratégicos.

Vinculación a Planes Estratégicos Sectoriales

La Federación Nacional de Voleibol de Guatemala aún no se ha vinculado con ningún Plan estratégico Sectorial, queda al pendiente para la convocatoria respectiva de las autoridades superiores.

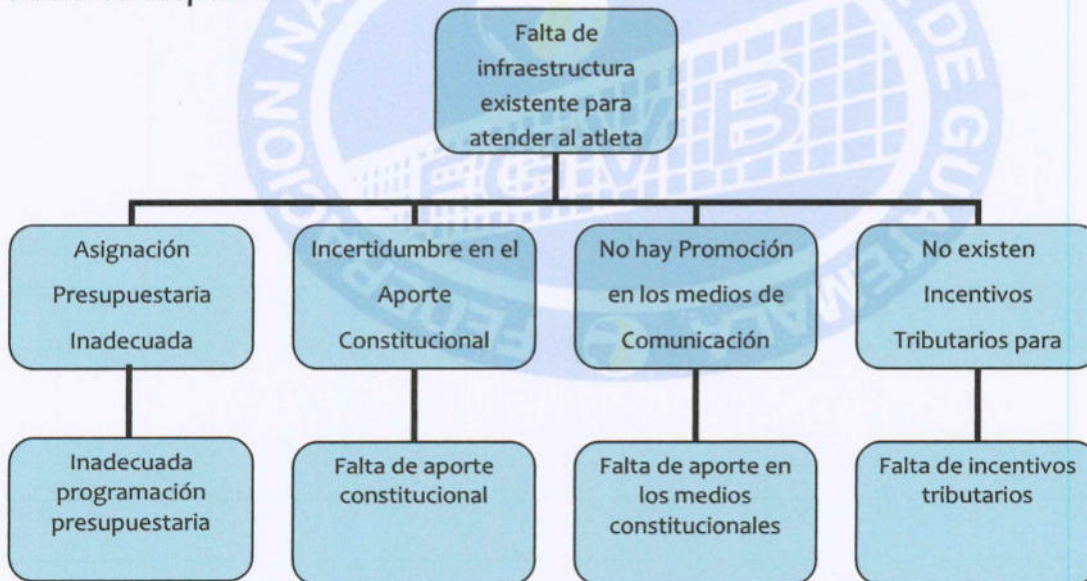
Desarrollo de Modelos GpR con Base a la Guía GpR y Guía PES

ETAPA DE DIAGNÓSTICO O ANÁLISIS DE SITUACIÓN

Identificar el sector a abordar:	Subsector Deporte
Identificar la problemática:	<p>Comparar las bases estadísticas nacionales (tendencias en los últimos 5 o 10 años), regionales (con países de características similares), y, análisis de población a nivel general, con relación a los problemas identificados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de recurso presupuestario • Falta de infraestructura existente para atender al atleta federado. • No existen incentivos tributarios para realizar donaciones

Determinando la importancia relativa de los problemas identificados:	Según los mandatos, reglamentos y la ley del deporte, La Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, considera que, si bien es cierto, corresponden problemas administrativos lo antes señalado, es importante promocionar y fomentar la práctica del deporte de voleibol en sus diferentes manifestaciones, masificando, difundiendo y tecnificando este deporte.
Definir el problema priorizado:	"Falta de infraestructura existente para atender al atleta federado"

Modelo conceptual:



Fuente: *Elaboración propia*

Con base a los lineamientos de la gestión por resultados, en este trabajo de Planificación Estratégica, únicamente se considera al modelo conceptual y no se analiza el árbol de problemas.

Modelo Explicativo

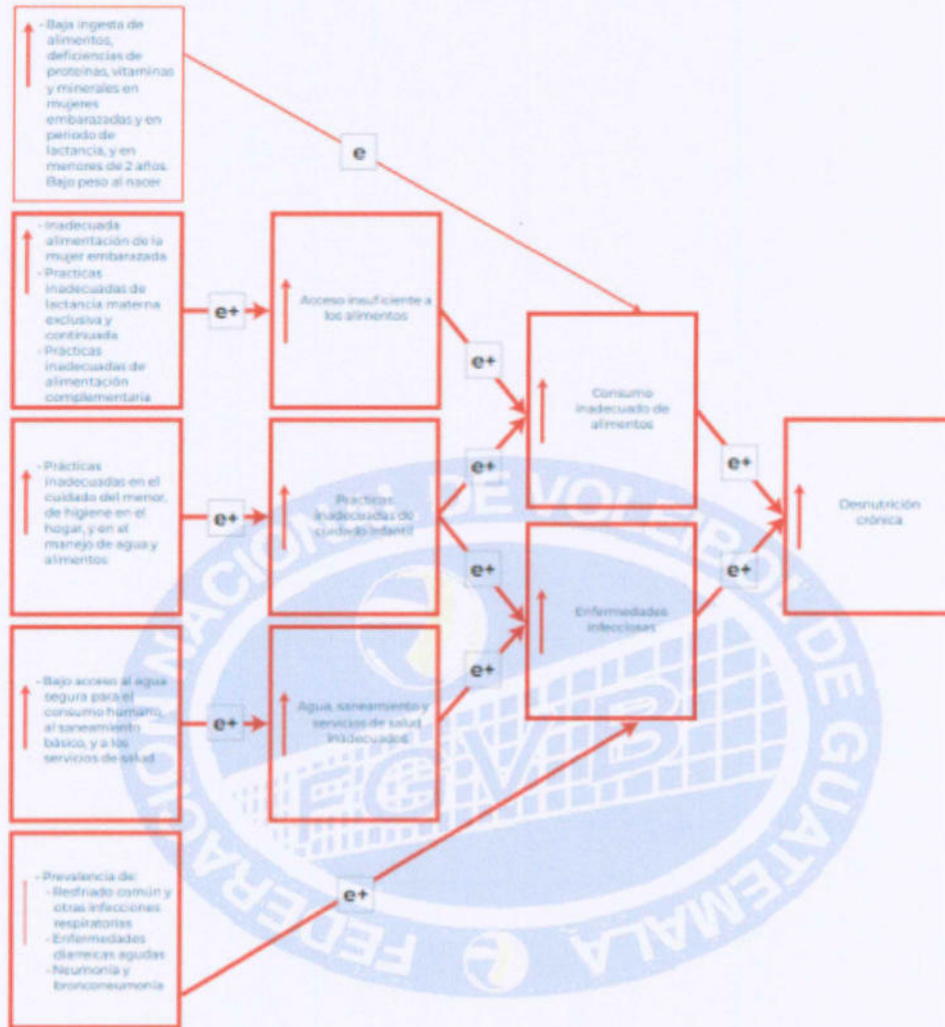
El modelo explicativo se deriva del proceso de la construcción o adaptación de un modelo conceptual el cual ya se ha realizado y consiste en una caracterización específica para nuestro país, esto implica la identificación de las causas del problema priorizado o condición de interés en función de las características propias de Guatemala, de esta manera las soluciones propuestas deberán ser viables, factibles económica y políticamente.

Según la guía de gestión por resultados, el modelo explicativo busca desagregar cada uno de los elementos del modelo conceptual con el mayor detalle posible para valorar la fuerza de las relaciones causales por medio de la revisión sistemática en resumen de la información de las evidencias.

El modelo explicativo busca desagregar cada uno de los elementos del modelo conceptual con el mayor detalle posible, para valorar la fuerza de las relaciones causales, por medio de la revisión sistemática (resumen de la información) de las evidencias.

El modelo explicativo se construyó con base a una jerarquización de factores causales directos e indirectos la evidencia, para cada factor causal se sustenta en la opinión de los expertos en temas relacionados que participaron del proceso para formular la red de causalidad.

Según el modelo conceptual el cual se ha tomado en cuenta anteriormente, se tiene como la problemática la **falta de infraestructura existente para atender al atleta federado** de lo cual como se puede dar cuenta se tiene desagregado varias causas dentro de lo cual está la asignación presupuestaria inadecuada, la incertidumbre en el aporte constitucional, la falta de promoción en los medios de comunicación y no existen incentivos tributarios para realizar donación; dentro del análisis realizado, se desarrolla el siguiente modelo explicativo:



Afiliada a:

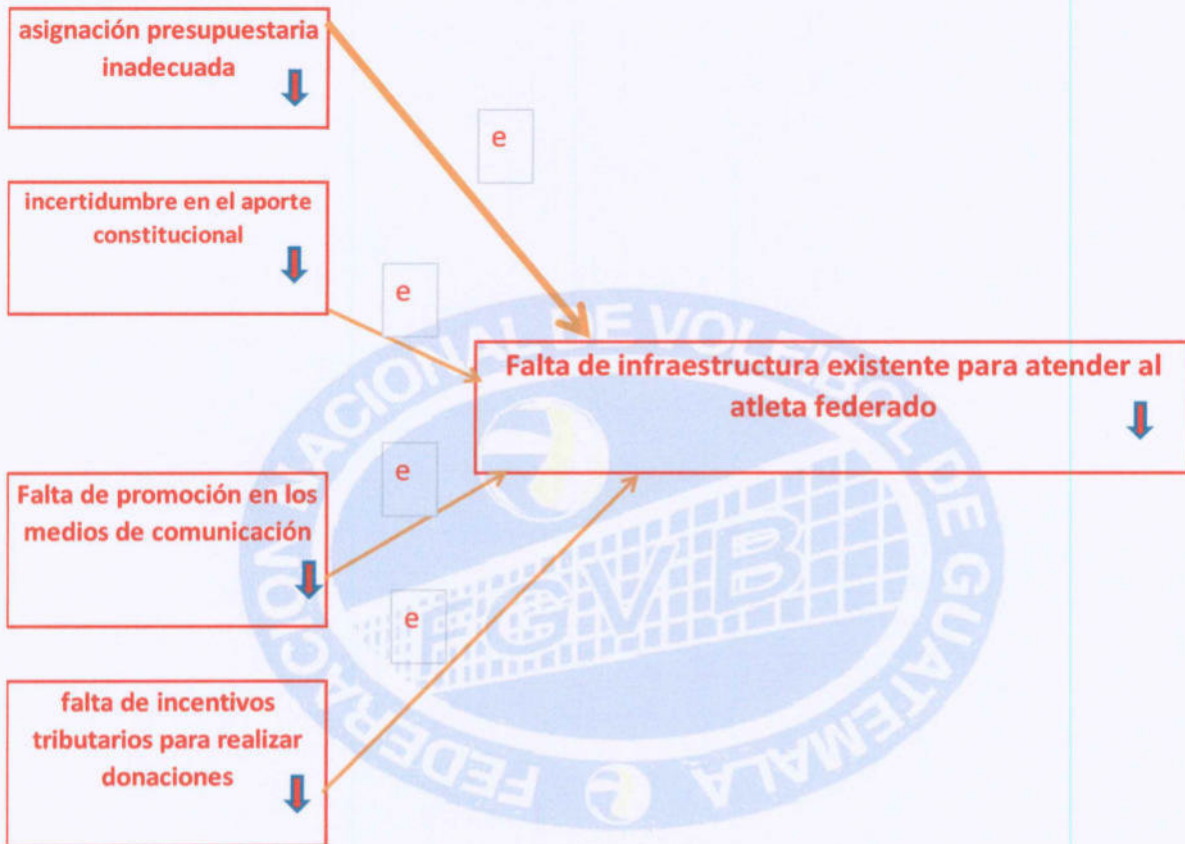
FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL -FIVB- CONFEDERACION NORTE, CENTROAMERICA Y DEL CARIBE DE VOLEIBOL -NORCECA-

Gimnasio "7 de Diciembre- Alfonso Gordillo" Ciudad de los Deportes, Zona 5, Guatemala, C. A.

Teléfonos: (502) 2334-1629, (502) 2334-4122, (502) 2334-4006 Telefax: (502) 2334-1403

e-mail: fedenacionalvoleibol@yahoo.com, pagina web: www.fedevoleibolguate.gt

Modelo Explicativo

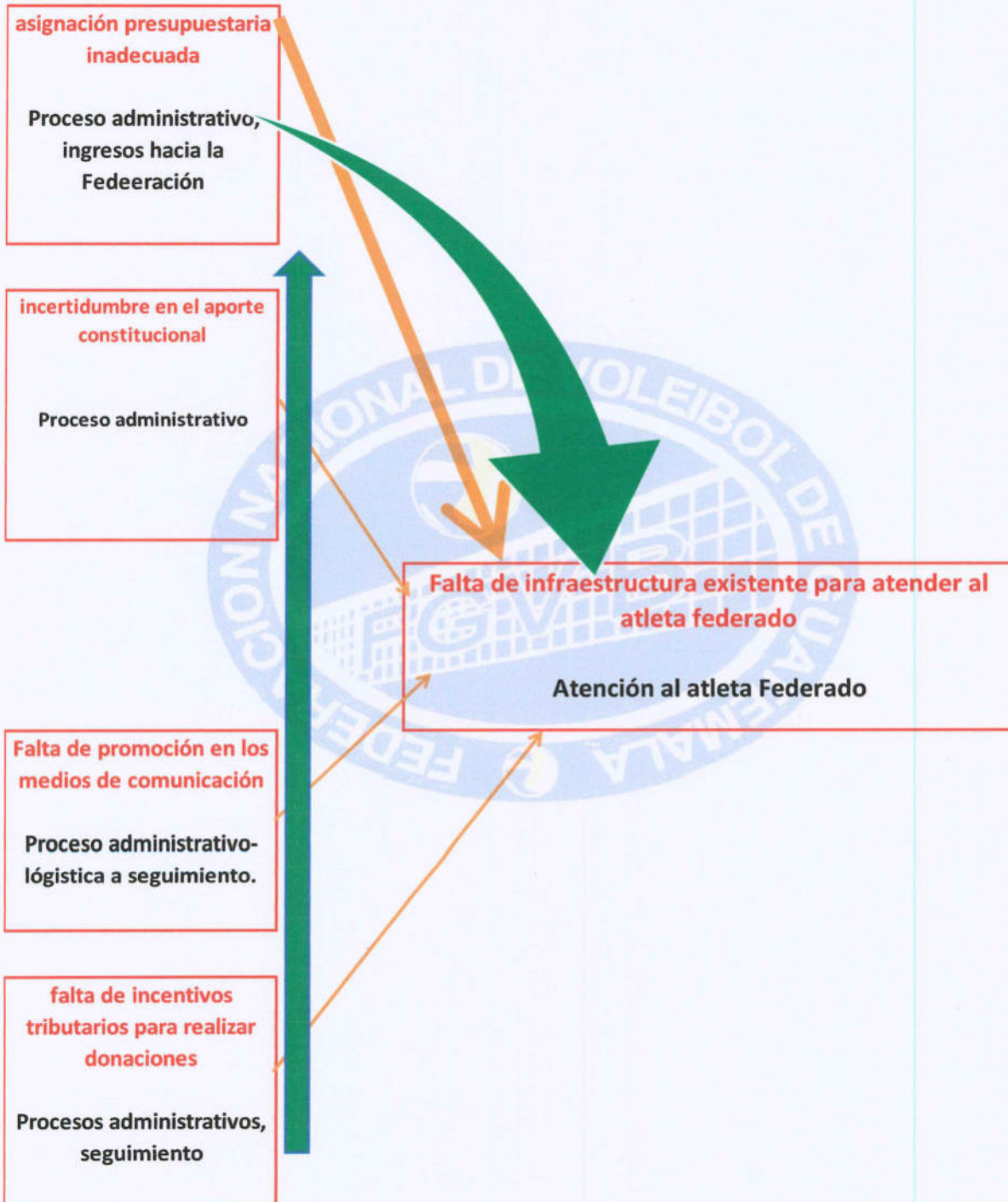


Fuente: Elaboración propia

Afiliada a:

FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL -FIVB- CONFEDERACION NORTE, CENTROAMERICA Y DEL CARIBE DE VOLEIBOL -NORCECA-
Gimnasio "7 de Diciembre- Alfonso Gordillo" Ciudad de los Deportes, Zona 5, Guatemala, C. A.
Teléfonos: (502) 2334-1629, (502) 2334-4122, (502) 2334-4006 Telefax: (502) 2334-1403
e-mail: fedenacionalvoleibol@yahoo.com, pagina web: www.fedevoleibolguate.gt

MODELO DE CAMINOS CAUSALES CRÍTICOS



Para continuar con el análisis del modelo de caminos causales críticos se identificó por cada factor causal los elementos que y quienes vitales para tener claridad sobre el problema que se atiende y quienes lo experimentan para este caso son las entidades públicas el factor común para cada factor el ejercicio arrojó el consenso sobre la ruta o el camino a atender desde las competencias de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, para lo cual, se determina que mejorando estas capacidades técnicas se van a lograr los resultados esperados.

Dentro de las competencias de la Federación, se ha encontrado las practicas las cuales deben de seguir haciéndose en un consenso dentro de las áreas sustantivas, para lo cual, es necesario, tomar en cuenta lo siguiente: liderazgo, organización, seguimiento, mejora continua y calidad en el gasto público. La finalidad de lo anterior es entregar un excelente servicio a la población guatemalteca.

Modelo Prescriptivo

Según la Guía de Gestión por Resultados, el Modelo Prescriptivo, consiste en identificar las intervenciones más eficientes para atacar la problemática o condición de interés, por medio de los caminos causales críticos. La intervención es el conjunto de bienes y servicios, que permitan ampliar la capacidad de prestación de servicios de las instituciones.

Realizar esta fase implica una búsqueda de evidencia del nivel de eficacia deseable sobre el camino causal priorizado. Además, es necesario realizar un análisis de las intervenciones que el país ya realiza.

Para fines de análisis es preciso que se especifiquen claramente el “Qué” y el “Quiénes” de cada intervención. Posteriormente, es necesario realizar un inventario de las intervenciones potenciales que no se vienen implementando en el país. Por último, del total de intervenciones identificadas, se requiere el desarrollo de la revisión sistemática de evidencias para priorizar dichas intervenciones en función de su nivel de eficacia para reducir el problema o la condición de interés.

Dentro de la estructura organizativa de la Federación de Voleibol, queda pendiente realizar un análisis exhaustivo para identificar las intervenciones más eficaces para contrarrestar la falta de infraestructura apta para el atleta federado, ya que, dentro de las intervenciones existentes se tiene evidencia del alcance de metas y logros de objetivos.

Cadena de Resultados

El uso de la *metodología del modelo lógico* o de la *cadena de resultados* permite ordenar adecuadamente las relaciones causa-efecto que deben existir entre un objetivo estratégico, el programa que se llevará a cabo para lograrlo, los productos que las instituciones deberán desarrollar para ponerlo en marcha y los procesos e insumos que se requerirán.

En resumen, la planificación orientada a resultados tiene que ser al mismo tiempo estratégica, operativa y participativa. El producto de un proceso de planificación debe plasmarse en un plan nacional de mediano plazo, con sus respectivos objetivos, programas, metas e indicadores, este plan debe estar integrado al presupuesto.

En el marco de las actividades de planificación de las organizaciones es necesario distinguir entre la planificación estratégica y la planificación operativa. Aun cuando ambas tratan de determinar los mejores cursos de acción, la primera se refiere al largo y mediano plazo y la segunda se relaciona con el corto plazo.

La planificación estratégica pone su foco de atención en los aspectos del ambiente externo a la institución: los usuarios finales a quienes se entregan los productos principales o estratégicos y los resultados finales o los impactos de su intervención.

La planificación operativa se refiere a la determinación de las metas de corto plazo, las cuales permiten hacer operativas las estrategias. A partir de esto es posible realizar la programación de las actividades y la estimación del presupuesto que se requiere para llevarlas a cabo.

La planificación operativa tiene que ver con la generación de metas y compromisos internos que son parte de la programación para lograr los productos en la calidad, cantidad y el tiempo necesario.

En el ciclo de la gestión por resultados, un instrumento muy empleado para analizar el proceso de la GpR es lo que se denomina *la cadena de resultados*.

La cadena de resultados **es un instrumento que ayuda a identificar la lógica de las relaciones de causalidad** de las políticas, las estrategias y los programas. Desde la perspectiva de la cadena de resultados, los insumos y los procesos son necesarios para proveer servicios, actividades, productos y que éstos conducen lógicamente al logro de los efectos directos y de los impactos.

Según la guía de Gestión por resultados, el esquema que debe de seguir los eslabones de la cadena de resultados es el siguiente:



Fuente: SEGEPLAN, *Guía Gestión por Resultados*.

En la GpR, las autoridades institucionales asumen la responsabilidad del logro de los resultados y de la entrega de los productos. La asunción de esta responsabilidad implica a su vez que dichas autoridades tienen capacidad de gestión de los recursos, porque ha habido desconcentración de funciones, delegación de la toma de decisiones y que se reconoce su nivel de desempeño.

Un resultado se formula pensando en el ciudadano y para ello es necesario definir con precisión cuatro elementos básicos:

- 1 ¿Qué va a cambiar en el ciudadano?
(Nivel educativo, ingresos, empleabilidad,
- 2 ¿En Quiénes?
(Niños, mujeres, hogares,
- 3 ¿Cuál es el Cambio?
(Incrementar, disminuir o eliminar una
- 4 ¿En qué Magnitud y Tiempo?
(Delimitar el tiempo en que se espera el cambio y su

Fuente: SEGEPLAN, Guía GpR

El elemento QUÉ hace referencia a una necesidad, condición o problema que experimenta la ciudadanía, el ambiente o el medio socio-económico y que requiere atención del Estado. Una característica esencial de este elemento, es que debe ser susceptible de ser modificado.

El elemento QUIÉNES se refiere a la población o a los aspectos del medio socio-económico y del ambiente que van a experimentar un cambio en virtud de las intervenciones estratégicas del Estado.

El elemento CAMBIO expresa el sentido de la modificación del elemento QUÉ. Puede ser un incremento, disminución o eliminación de una condición o problema.

En el elemento MAGNITUD Y TIEMPO, la magnitud expresa de forma numérica el avance que se espera lograr en el resultado; el tiempo se refiere al período que tomará lograr el resultado.

Cadena de resultados

RESULTADO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL:

Contribuir a incrementar el número de atletas en el nivel competitivo tomando en cuenta la inclusión, equidad y pertinencia de pueblos maya, xinca, garífuna, social, sexual y etaria.

PRODUCTOS: METAS PARA EL AÑO 2025-2029

- | | |
|--|--------------|
| 1. Dirección y Coordinación | 1 DOCUMENTO |
| 2. Atletas con formación deportiva y competitiva | 200 ATLETAS |
| 3. Atletas departamentales con formación deportiva | 2000 ATLETAS |

Población:

Población total de la República "22 Departamentos"

Rango de edad: de 10 a 35 años cantidad estimada de personas matriculadas 2,000

Población objetivo: Atletas matriculados en el año

Población elegible: Población beneficiaria directa de las intervenciones de la institución hombres y mujeres en rangos de 11 a 18 años de edad.

ESTRATEGIA PARA CONTRIBUIR AL ALCANCE DE LOS RESULTADOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

- Entrenadores nacionales e internacionales capacitados
- Planificación deportiva para alcanzar los objetivos
- Bienes y servicios deportivos de calidad
- Instalaciones deportivas de excelente nivel
- Llevar un control de entrenamiento durante todo el proceso de los programas desarrollados por la Federación
- Fogues Internacionales.



MAPA ESTRATÉGICO

Visión	Al año 2029, ocupar en el territorio nacional y regional una posición de liderazgo en la formación de un mayor número de VOLEIBOLISTAS, con el objetivo de lograr el desarrollo integral de las personas a través de la práctica del Voleibol, para preservar su salud y favorecer su integración solidaria, que constituye el mejor anticuerpo para eliminar los riesgos de enfermedades sociales a las que están expuestos.					
Misión	Ser una Federación Deportiva Líder en el territorio Nacional y a nivel regional Centroamericana, satisfaciendo la formación cualitativa del mayor número de voleibolistas a través de fomentar la práctica del deporte del Voleibol en todas sus manifestaciones para contribuir a la masificación, difusión y tecnificación.					
Objetivos Estratégicos	Desarrollo de Matricula	Especialización y cobertura de Entrenadores	Fortalecimiento del Sistema Competitivo Nacional	Representación y Resultados en Competencias Internacionales	Descentralización a través de Organizaciones Deportivas Departamentales	Mejora del resultado de evaluación dentro del MEGD
Actores Responsables	ADD, Entrenadores,	C.E., Administración y Dirección Técnica de Federación	C.E., Administración y Dirección Técnica de Federación, ADD y entrenadores	C.E., Administración, Dirección Financiera y Dirección Técnica de Federación, entrenadores y atletas	C.E., Administración, ADD	C.E., Administración y Dirección Técnica de Federación, ADD y entrenadores
Principales Acciones	Aumentar el nivel de participación de atletas, involucrando a los centros de estudio.	Elaborar un programa de capacitación constante y aumentar a un mínimo de 2 entrenadores por ADD.	Mejorar las regulaciones de competencia de tal forma que permitan una mejora constante tanto en el nivel técnico-	Mejorar los procesos de selección. Aumentar el volumen de tiempo de entrenamiento por equipo. Obtener los	Realizar competencias de forma constante en cada departamento. Lograr acuerdos de cooperación interinstitucional con las	Elaborar un cronograma específico para dar seguimiento a todas las actividades planificadas durante el



Federación Nacional de Voleibol de Guatemala

Volleyball
2025

Plan Estratégico Institucional -PEI- Federación Nacional de Voleibol de Guatemala

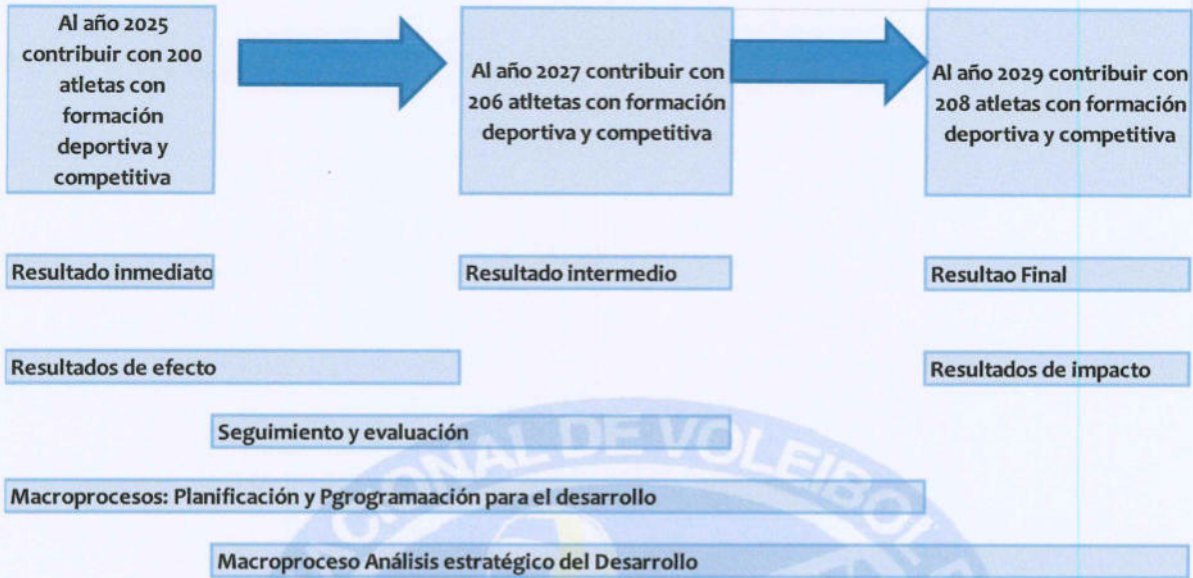
			<i>tactico como en la talla de los atletas. mejora en la talla</i>	<i>recursos financieros requeridos.</i>	<i>autoridades del departamento</i>	<i>periodo.</i>
--	--	--	--	---	-------------------------------------	-----------------



Afiliada a:

FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL -FIVB- CONFEDERACION NORTE, CENTROAMERICA Y DEL CARIBE DE VOLEIBOL -NORCECA-
 Gimnasio "7 de Diciembre- Alfonso Gordillo" Ciudad de los Deportes, Zona 5, Guatemala, C. A.
 Teléfonos: (502) 2334-1629, (502) 2334-4122, (502) 2334-4006 Telefax: (502) 2334-1403
 e-mail: fedenacionalvoleibol@yahoo.com, pagina web: www.fedevoleibolguate.gt

CADENA DE RESULTADOS



Observación: El año base es 2012 con la magnitud del indicador del 9.9% de incremento en su nivel deportivo. (Favor de ver matrices PEI 2025-2029 C.2 METAS, en donde se amplía la información)

3. Marco Estratégico e Institucional Y MARCO FILOSÓFICO

MAPA ESTRATÉGICO						
Visión	Al año 2029, ocupar en el territorio nacional y regional una posición de liderazgo en la formación de un mayor número de VOLEIBOLISTAS, con el objetivo de lograr el desarrollo integral de las personas a través de la práctica del Voleibol, para preservar su salud y favorecer su integración solidaria, que constituye el mejor anticuerpo para eliminar los riesgos de enfermedades sociales a las que están expuestos.					
Misión	Ser una Federación Deportiva Líder en el territorio Nacional y a nivel regional Centroamericana, satisfaciendo la formación cualitativa del mayor número de voleibolistas a través de fomentar la práctica del deporte del Voleibol en todas sus manifestaciones para contribuir a la masificación, difusión y tecnificación.					
Objetivos Estratégicos	Desarrollo de Matricula	Especialización y cobertura de Entrenadores	Fortalecimiento del Sistema Competitivo Nacional	Representación y Resultados en Competencias Internacionales	Descentralización a través de Organizaciones Deportivas Departamentales	Mejora del resultado de evaluación dentro del MEGD
Actores Responsables	ADD, Entrenadores,	C.E., Administración y Dirección Técnica de Federación	C.E., Administración y Dirección Técnica de Federación, ADD y entrenadores	C.E., Administración, Dirección Financiera y Dirección Técnica de Federación, entrenadores y atletas	C.E., Administración, ADD	C.E., Administración y Dirección Técnica de Federación, ADD y entrenadores



<p>Principales Acciones</p>	<p>Aumentar el nivel de participación de atletas, involucrando a los centros de estudio.</p>	<p>Elaborar un programa de capacitación constante y aumentar a un mínimo de 2 entrenadores por ADD.</p>	<p>Mejorar las regulaciones de competencia de tal forma que permitan una mejora constante tanto en el nivel técnico-táctico como en la talla de los atletas. mejora en la talla</p>	<p>Mejorar los procesos de selección. Aumentar el volumen de tiempo de entrenamiento por equipo. Obtener los recursos financieros requeridos.</p>	<p>Realizar competencias de forma constante en cada departamento. Lograr acuerdos de cooperación interinstitucional con las autoridades del departamento</p>	<p>Elaborar un cronograma específico para dar seguimiento a todas las actividades planificadas durante el periodo.</p>
------------------------------------	--	---	---	---	--	--



DPSE-19

ANÁLISIS FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS			
F O D A			
FORTALEZAS		AMENAZAS	
1	Manejo Financiero a través de los Sistemas SIGES y SICOIN-WEB en cumplimiento al marco de Gestión por Resultados GpR.	1	Alto índice de inseguridad en el país.
2	Aletas Seleccionados Nacionales de Alto Nivel Competitivo en Centroamérica.	2	Incertidumbre en el aporte financiero institucional.
3	Realización de Campeonatos Nacionales todas las categorías en ambas ramas.	3	Incremento constante en el régimen de precios.
4	Programa de Casa de Selección de Voleibol para ambas ramas.	4	Reducción de presupuesto de programas de apoyo a los atletas.
5	Entrenadores de voleibol capacitados en los 22 departamentos.	5	Falta de patrocinio de la iniciativa privada.
6	Transparencia y Agilidad en el manejo de los recursos.	6	Limitado horario de entrenamiento por trabajo o estudio de los atletas.
7	Convenios interinstitucionales nacionales e internacionales.	7	Que puedan volver a darse restricciones a las actividades deportivas por normas de bioseguridad.
8	Asesoramiento técnico calificado.		
9	Estructura Organizativa bien definida.		
10	Estabilidad del Comité Ejecutivo.		
11	Estructura Organizativa bien definida.		
12	Competencias Nacionales establecidas en distintas categorías y especialidades.		
OPORTUNIDADES		DEBILIDADES	
1	Organización frecuente de competencias internacionales.	1	Asignación del recurso presupuestario distribuida de igual manera, tanto en deporte de conjuntos como individual.
2	Credibilidad Institucional.	2	Escaso número de entrenadores guatemaltecos para la preparación de las selecciones nacionales.
3	Incremento de la práctica del voleibol a nivel nacional.	3	Más del 60% de las ADD cuentan con un solo entrenador contratado por la federación.
4	Aporte Constitucional Financiero.	4	Falta de instalaciones adecuadas para la práctica del voleibol de forma sistemática.
5	Mejorar de implementación e instalaciones.	5	Implementación escasa según categoría y especialidad.
6	Mayor interés de los medios de comunicación.	6	Falta de interés de los medios de comunicación masivos.
7	Participación en competencias internacionales de Voleibol y Voleibol de Playa.	7	Recurso humano insuficiente para una buena distribución de funciones.
8	Participación en comisiones internacionales.	8	Escaso presupuesto para participación en competencias internacionales.
9	Capacitación Nacional e Internacional del Recurso Humano.	9	Limitación de instalaciones e implementos para entrenamiento.
10	Organización de competencias internacionales en el país.	10	Falta de recursos para competencias internacionales de los equipos nacionales.
		11	Falta de recursos para fogues y campamentos de los equipos nacionales.
		12	Falta de personal para una adecuada segregación de funciones.

Afiliada a:

FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL -FIVB- CONFEDERACION NORTE, CENTROAMERICA Y DEL CARIBE DE VOLEIBOL -NORCECA-
 Gimnasio "7 de Diciembre- Alfonso Gordillo" Ciudad de los Deportes, Zona 5, Guatemala, C. A.
 Teléfonos: (502) 2334-1629, (502) 2334-4122, (502) 2334-4006 Telefax: (502) 2334-1403
 e-mail: fedenacionalvoleibol@yahoo.com, pagina web: www.fedevoleibolguate.gt

ANÁLISIS DE ACTORES

DPSE-17

No.	Actor Nombre y descripción	-1	-2	-3	-4	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
1	Congreso de la Republica	2	1	1	1	Financiero	Coordinación técnica	Nacional
2	Ministerio de Finanzas	2	1	1	1	Financiero	Capacitación y Asistencia Técnica	Nacional
3	Contraloría General de Cuentas	2	1	1	1	Tecnológico y Humano	Coordinación técnica	Nacional
4	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia	2	1	1	1	Tecnológico y Humano	Asesoría y Acompañamiento	Nacional
5	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala	2	1	1	1	Financiero y Humano	Capacitación y Asistencia Técnica	Nacional
6	Comité Olímpico Guatemalteco	2	1	1	1	Financiero	Capacitación y Asistencia Técnica	Nacional
7	Asociación de Federaciones C.A. de Voleibol	2	1	1	1	Financiero	Capacitación y Asistencia Técnica	Centroamericana
8	Confederación NORCECA de Voleibol	2	1	1	1	Financiero	Coordinación técnica	Internacional



9	Unión Panamericana de Voleibol	2	1	1	1	Tecnológico	Coordinación técnica	Internacional
10	Federación Internacional de Voleibol	2	1	1	1	Tecnológico	Coordinación técnica	Internacional

(1) Rol que Desempeña		(2) Importancia de las relaciones predominantes		(3) Jerarquización del poder		(4) Interés que posea el actor	
Facilitador	2	A Favor	1	Alto	1	Alto Interés	1
Aliado	1	Indiferente	0	Medio	0	Bajo Interés	-1
Oponente	-1	En Contra	-1	Bajo	-1		
Neutro	0						

Afiliada a:

FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL -FIVB- CONFEDERACION NORTE, CENTROAMERICA Y DEL CARIBE DE VOLEIBOL -NORCECA-
Gimnasio "7 de Diciembre- Alfonso Gordillo" Ciudad de los Deportes, Zona 5, Guatemala, C. A.
Teléfonos: (502) 2334-1629, (502) 2334-4122, (502) 2334-4006 Telefax: (502) 2334-1403
e-mail: fedenacionalvoleibol@yahoo.com, pagina web: www.fedevoleibolguate.gt

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPORTIVOS				
No.	Nombre del Proyecto	Objetivo	Beneficiarios	Descripción del Proyecto
1	CASAS DE SELECCIÓN DE VOLEIBOL	Lograr un entrenamiento sistemático controlado con los atletas con mayor proyección para integrar los procesos de pre-selecciones nacionales, en las edades iniciales para competencias internacionales.	Atletas en ambos géneros, de los distintos departamentos del país, que cumplan los requisitos de somatotipo y habilidades técnicas, establecidos por la Federación.	El programa consiste en proporcionar a los atletas becas escolares para los menores en colegios de la ciudad de Guatemala, albergue, alimentación, atención médica, y proceso de entrenamiento sistemático, bajo la supervisión de los entrenadores de las selecciones nacionales y personal de la federación. La duración del programa es anual, y los atletas son evaluados en su rendimiento académico y deportivo, así como en aspectos disciplinarios para continuar el siguiente año en el programa.
DESCRIPCIÓN DE GRUPOS DE ATENCIÓN				
No.	Nombre de Grupo de Atención	Objetivo	Descripción del Grupo de Atención	Principales Actividades
1	Atletas Sub 18 Femenino	Iniciación en Alta Competencia	Atletas menores de 18 años, con somatotipo (talla, alcance) adecuado y conocimiento inicial de los fundamentos técnico-tácticos y proyección a largo plazo.	Enseñanza y corrección de Fundamentos técnico-tácticos
2	Atletas Sub 19 Masculino	Iniciación en Alta Competencia	Atletas menores de 19 años, con somatotipo (talla, alcance) adecuado y conocimiento inicial de los fundamentos técnico-tácticos	Enseñanza y corrección de Fundamentos técnico-tácticos
3	Atletas Sub20 Femenino	Perfeccionar y Consolidar la Forma Deportiva	Atletas menores de 20 años, con somatotipo (talla, alcance) adecuado y conocimientos de los fundamentos técnico-tácticos	Consolidación y Perfeccionamiento de la forma deportiva
4	Atletas Sub 21 Masculino	Perfeccionar y Consolidar la Forma Deportiva	Atletas menores de 21 años, con somatotipo (talla, alcance) adecuado y conocimientos de los fundamentos técnico-tácticos	Consolidación y Perfeccionamiento de la forma deportiva
5	Atletas Sub23 y Mayores (Masculino y Femenino)	Especialización en Alta Competencia	Atletas priorizados, para integrar las selecciones que participan en el Ciclo Olímpico.	Especialización Deportiva, alcanzar y mantener la forma deportiva.

Contribución institucional

Identificación de la contribución institucional al plan nacional de desarrollo k'atun 2032

En referencia a la identificación de la contribución institucional de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala; al Plan Nacional de Desarrollo K'ATUN 2032: *“Desde la cosmovisión maya, un K'atun constituye el lapso en que ocurre el proceso de identificación de una gestión. Para el Plan Nacional de Desarrollo, el K'atun configura un horizonte que permite al país delinear la senda para el desarrollo durante los próximos ocho años”.*

Se hace mención a las *“Metas de la Política General de Gobierno 2024-2029”*:

- Economía, competitividad y prosperidad Bienestar para la Gente
- Desarrollo Social Educación
- Salud
- Vivienda Social
- Protección Social
- **Gobernabilidad y seguridad en desarrollo**
- Estado responsable, transparente y efectivo
- Relaciones con el Mundo

Con el objetivo de dar cumplimiento al instructivo general de Gobierno para la formulación *“Plan-Presupuesto”* en el Marco de la Gestión por Resultados GpR Ejercicio Fiscal 2025 y Multianual 2025-2029; el cual es de observancia obligatoria para las instituciones y entidades del Sector Público quienes deben velar porque en su ciclo de PLANIFICACIÓN y PROGRAMACIÓN del presupuesto se incorporen las prioridades, metas y lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y a las Directrices Generales para la gestión de la Política Nacional de Desarrollo:

En referencia a que el conjunto de instituciones autónomas y descentralizadas deberán promover la vinculación de sus políticas institucionales a las prioridades, metas, resultados y lineamientos del K'atun; así, como definir y establecer los mecanismos de coordinación necesarios para la ejecución de estas de manera efectiva.

Afiliada a:

FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL -FIVB- CONFEDERACION NORTE, CENTROAMERICA Y DEL CARIBE DE VOLEIBOL -NORCECA-
Gimnasio "7 de Diciembre- Alfonso Gordillo" Ciudad de los Deportes, Zona 5, Guatemala, C. A.
Teléfonos: (502) 2334-1629, (502) 2334-4122, (502) 2334-4006 Telefax: (502) 2334-1403
e-mail: fedenacionalvoleibol@yahoo.com, pagina web: www.fedevoleibolguate.gt

Por lo tanto, en base a la identificación de las prioridades nacionales y contribución para el desarrollo del proceso de Planificación, Presupuesto, Seguimiento y Evaluación enmarcado en las Prioridades al logro de resultados, metas y lineamientos; y a las Directrices del Plan Nacional de Desarrollo; la institución se identifica con una de las 8 Metas de la Política General de Gobierno 2024-2029, “Gobernabilidad y seguridad en desarrollo”.

Asimismo; considerando que el Resultado Final e Institucional de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala es **“INCREMENTAR EL NUMERO DE ATLETAS EN NIVEL COMPETITIVO”** se estaría contribuyendo con el Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032 con una de las metas de la política general de Gobierno 2024-2029, “Gobernabilidad y seguridad en desarrollo”; debido a que como resultado estratégico se obtendría “Prevenir la delincuencia en adolescentes entre 12 y 17 años durante los años 2025-2029; debido a que la práctica regular del deporte desde la adolescencia es esencial para el desarrollo físico, mental, psicológico y social; asimismo, la participación en actividades deportivas puede fortalecer la salud, mejorar el rendimiento escolar y *contribuir a reducir el nivel de delincuencia.*

SPPD-01 /SPPD-02

Análisis de mandato y políticas de la institución:

PRINCIPALES FUNCIONES DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

La Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, es la entidad rectora de este deporte en el nivel nacional y tiene como función; *el gobierno, control, fomento, desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación de su respectivo deporte en todas sus ramas en el territorio nacional* y están obligadas a elaborar proyectos anuales de planes de trabajo y de presupuesto siendo estos la base para el plan de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala CDAG; asimismo, sus propios estatutos que deberán contar con el aval de su respectiva Asamblea General y aprobación del Comité Ejecutivo de la Confederación.

Promocionar y fomentar la práctica del deporte de voleibol en sus diferentes manifestaciones, masificando, difundiendo y tecnificando este deporte.

Ejecutar la representación del deporte de voleibol tanto en el orden nacional como internacional para mantener estrecha relación con toda institución análoga de otros países a nivel mundial.

Ejecutar políticas y estrategias que cumplan con los objetivos de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, en cumplimiento con leyes y disposiciones vigentes, nacionales e internacionales.

4.seguimiento a nivel estratégico

Seguimiento a nivel estratégico

El alcance y evaluación del PEI consiste en el proceso a través del cual se realiza la medición del avance de los resultados, como consecuencia de la ejecución de las intervenciones establecidas en el modelo lógico del PEI. Para ello es necesaria la identificación de las fuentes de información, diseño y elaboración de los instrumentos que se utilizan para la recolección, gestionar la entrega de la información, y verificar los resultados del seguimiento, para proceder a las recomendaciones de mejora.

El ciclo de seguimiento estará integrado por cinco momentos o pasos metodológicos clave, uno seguido del otro, que se repetirá de forma sistemática para satisfacer las demandas de información de cada tipo de informe. Siendo estos:

1. Recolección de información
2. Registro y procesamiento de información
3. Análisis de datos y preparación de informes
4. Comunicación de los resultados
5. Toma de decisiones

Dado que el Plan Estratégico Institucional tiene un carácter indicativo, los indicadores de gestión estratégicos, funcionales y operativos serán desarrollados a la luz de los resultados inmediatos, intermedios y final de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, por parte de las unidades sustantivas encargadas para medir periódicamente los avances y el desempeño de cada una de las Direcciones en la ejecución del Plan Operativo Multianual y Anual.

Ciclo de seguimiento:

- a. Recolección de información
- b. Registro y procesamiento de información
- c. Análisis de datos y preparación de informes
- d. Comunicación de resultados
- e. Toma de decisiones.

A continuación, se presenta, por medio de hoja Excel, los mecanismos de seguimiento, indicadores a nivel estratégico, línea base y seguimiento de avance de metas

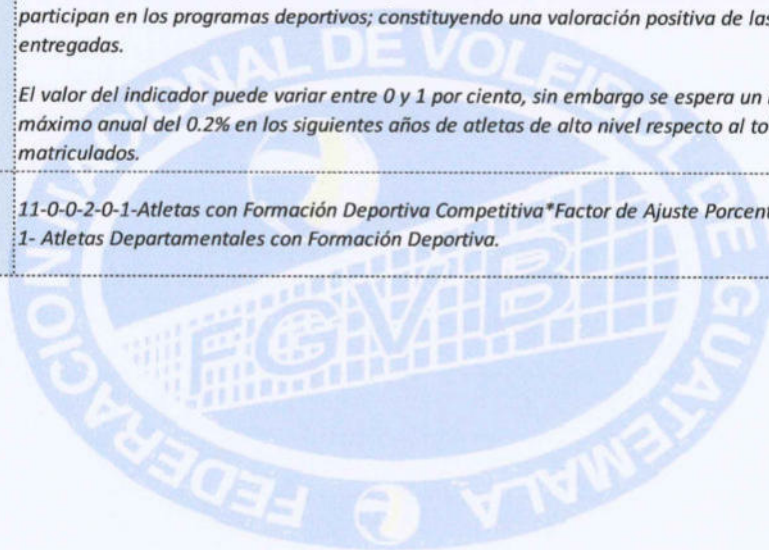
SEGUIMIENTO / ESTABLECIMIENTO DE METAS ALINEADAS A OBJETIVOS ESTRATÉGICOS														
Objetivos Estratégicos	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base					Metas						
			2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020		
Desarrollo del Sistema Deportivo Nacional	1	Crecimiento de la Matricula de Deportistas de Proceso	Cantidad de Deportistas de Proceso	1594	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	
	2	Especialización y cobertura de Entrenadores	Cantidad de Entrenadores con relación a sus Organizaciones Deportivas, Proyectos y Etapa de Preparación	33	34	37	37	40	40	45	45	50	50	
			Especialización de Entrenadores	Porcentaje de Entrenadores capacitados a Alto Nivel	60%	60%	75%	80%	85%	90%	95%	100%		
	3	Fortalecimiento del Sistema Competitivo Nacional	Cantidad de Competencias Infantiles	Cantidad de Competencias	6	6	8	8	8	8	8	8	8	8
			Cantidad de Competencias Juveniles	Cantidad de Competencias	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
			Cantidad de Competencias Mayores	Cantidad de Competencias	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4
	4	Representación y Resultados en Competencias Internacionales	Participación en Eventos Deportivos Internacionales en Categorías Juveniles y Mayor	Reflejar Evento Fundamental para Principal Participación en el año en Categoría Juvenil	6	7	7	6	6	4	6	4	6	4
				Reflejar Evento Fundamental para Principal Participación en el año en Categoría Mayor	8	11	13	12	8	10	12	14	8	10
			Máximo Resultados en Competencias Internacionales en Categorías Juveniles y Mayor	Reflejar proyección de Resultado Internacional más importante del año en Categoría Juvenil	1o. Lugar C.A. y 6o. Lugar NORCECA									
				Reflejar proyección de Resultado Internacional más importante del año en Categoría Mayor	1o. Lugar C.A. y 6o. Lugar NORCECA									
	Incremento del Porcentaje de Efectividad en los Resultados Deportivos Internacionales	Reflejar proyección de Porcentaje de Efectividad en Eventos Internacionales del año.	62.42%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%		
5	Descentralización a través de Organizaciones Deportivas Departamentales	Cobertura Nacional	Porcentaje de Organizaciones Deportivas Departamentales / Municipios, con relación a Departamentos del País.	90% ADD					100% ADD					
6	Mejora del resultado de evaluación dentro del MEGD	Proyección de puesto a alcanzar dentro de la Evaluación del MEGD	Proyección del Puesto a alcanzar dentro de la Evaluación del MEGD	22	22	10	5	1	1	1	1	1		



FICHA TECNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES SPPD08

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

Nombre del Indicador	ATLETAS MATRICULADOS CON INCREMENTO EN SU NIVEL DEPORTIVO
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	Mejorar los procesos institucionales en eficacia y efectividad, que proporcione a los afiliados estímulos que desarrollen actitudes y aptitudes deportivas que fomenten el desarrollo social de nuestro país.
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL
Descripción del Indicador	Expresa el porcentaje de Atletas matriculados que incrementan su nivel deportivo.
Pertinencia	Permite medir efectivamente el incremento de nivel competitivo a los atletas matriculados de 10 a 35 años de edad con respecto a la población total de atletas matriculados en la Federación, entendiéndose que esto representa un desafío en materia de incrementar el interés de los atletas que participan en los programas deportivos; constituyendo una valoración positiva de las actividades entregadas.
Interpretación	El valor del indicador puede variar entre 0 y 1 por ciento, sin embargo se espera un incremento máximo anual del 0.2% en los siguientes años de atletas de alto nivel respecto al total de atletas matriculados.
Fórmula de Cálculo	$11-0-0-2-0-1-Atletas\ con\ Formación\ Deportiva\ Competitiva * Factor\ de\ Ajuste\ Porcentual / 11-0-0-3-0-1-Atletas\ Departamentales\ con\ Formación\ Deportiva.$



Afiliada a:

FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL -FIVB- CONFEDERACION NORTE, CENTROAMERICA Y DEL CARIBE DE VOLEIBOL -NORCECA-
 Gimnasio "7 de Diciembre- Alfonso Gordillo" Ciudad de los Deportes, Zona 5, Guatemala, C. A.
 Teléfonos: (502) 2334-1629, (502) 2334-4122, (502) 2334-4006 Telefax: (502) 2334-1403
 e-mail: fedenacionalvoleibol@yahoo.com, pagina web: www.fedevoleibolguate.gt



PLAN DE ACCIONES DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, SEGUIMIENTO E INDICADORES				
Objetivos Estratégicos	Indicador	Formatos T de PAT		
Desarrollo del Sistema Deportivo Nacional	1	Crecimiento de la Matricula	Crecimiento de Matricula de Deportistas de Proceso	T1, T3, T4, T5, T7, T8.
	2	Especialización y cobertura de Entrenadores	Cobertura de Entrenadores	T3
			Especialización de Entrenadores	T12
	3	Fortalecimiento del Sistema Competitivo Nacional	Cantidad de Competencias Infantiles	T4, T5, T21, T22
			Cantidad de Competencias Juveniles	T4, T5, T21, T23
			Cantidad de Competencias Mayores	T4, T5, T22
	4	Representación y Resultados en Competencias Internacionales	Participación en Eventos Deportivos Internacionales	T4, T5, T23, T26, T27
			Máximo Resultados en Competencias Internacionales	T4, T5, T23, T24
			Incremento del Porcentaje de Efectividad en los Resultados Deportivos Internacionales	T4, T5, T23, T26, T27
	5	Descentralización a través de Organizaciones Deportivas	Cobertura Nacional	T3, T9, T18
	6	Mejora del resultado de evaluación dentro del MEGD.	Proyección de puesto a alcanzar dentro de la Evaluación del MEGD	T3, T9, T10, T11, T18

Afiliada a:

FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL -FIVB- CONFEDERACION NORTE, CENTROAMERICA Y DEL CARIBE DE VOLEIBOL -NORCECA-
Gimnasio "7 de Diciembre- Alfonso Gordillo" Ciudad de los Deportes, Zona 5, Guatemala, C. A.
Teléfonos: (502) 2334-1629, (502) 2334-4122, (502) 2334-4006 Telefax: (502) 2334-1403
e-mail: fedenacionalvoleibol@yahoo.com, pagina web: www.fedevoleibolguate.gt

POLITICAS INSTITUCIONALES

- Promover el desarrollo y la formación integral, social, académica y técnica del deportista.
- Apoyo técnico y económico a las Asociaciones Deportivas Departamentales de acuerdo a su resultado en el ranking nacional anual.

POLITICAS PRESUPUESTARIAS

La Federación Nacional de Voleibol, es una entidad afiliada a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, ente que traslada los recursos financieros para el cumplimiento del Plan Operativo Anual, siendo una entidad Autónoma no Empresarial, según lo establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala; razón por la cual nos regimos por las Normas y Políticas establecidas por el estado para la Administración de Fondos Públicos a través de nuestros Reglamentos Internos específicos los cuales han sido aprobados para el cumplimiento de las referidas Normas y Políticas.

OBJETIVO GENERAL DE POLITICAS PRESUPUESTARIAS

Implementar procedimientos que promuevan el cumplimiento a lo dispuesto en las leyes y reglamentos en materia presupuestaria.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE POLITICAS PRESUPUESTARIAS

Cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Presupuesto.

Aplicar una estructura presupuestaria que cumpla con lo establecido en el artículo 132 de la “Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte” en el cual se indica que el presupuesto de la Federación Nacional de Voleibol debe distribuirse de la siguiente forma: 20% en Gastos Administrativos; 30 % Programas Técnicos; 50 % Promoción del Deporte a Nivel Nacional.

Implementar procedimientos que permitan ejecutar el presupuesto en forma programática.

Considerando que la Federación Nacional de Voleibol registra sus operaciones en los siguientes sistemas:

- Sistema Informático de Gestión -SIGES-
- Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-

Estas políticas serán revisadas en forma anual, debiéndose realizar un análisis de la ejecución presupuestaria y el comportamiento de los porcentajes que enmarca el artículo 132 de la “Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte”

Descripción del programa

PROGRAMA 11 “ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS”

Este programa tiene como objetivo primordial crear las condiciones que ayuden a la práctica del Voleibol en el territorio de la República de Guatemala, por medio de acciones que tiendan a la preparación y fortalecimiento del atleta en las competencias en donde participe.

PROGRAMA 99 “PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS”

En esta categoría se asignan los recursos necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos en relación a las cuotas anuales pactadas con Organismos Internacionales, Inscripciones por Participación de Selecciones de

Voleibol Sala y Playa las cuales se ejecutan por medio de transferencias específicas.

5. Evaluación a nivel estratégico

Evaluación a nivel estratégico

Evaluación final de periodo PEI:

Las contribuciones realizadas por las intervenciones durante un período anual a los resultados institucionales de la federación nacional de voleibol de Guatemala se determinan a través de las aplicaciones del ciclo de seguimiento antes indicado en cuanto a la evaluación consiste en la revisión analítica de las intervenciones o productos verificando que se ejecuten con eficacia de forma efectiva el impacto que produce y la sostenibilidad de estos para aportar al logro de los resultados institucionales. Contribuye a la toma de decisiones y genera las recomendaciones con base en evidencias.

Hoy el ciclo de evaluación estará integrado por 5 momentos o pasos metodológicos siendo los siguientes:

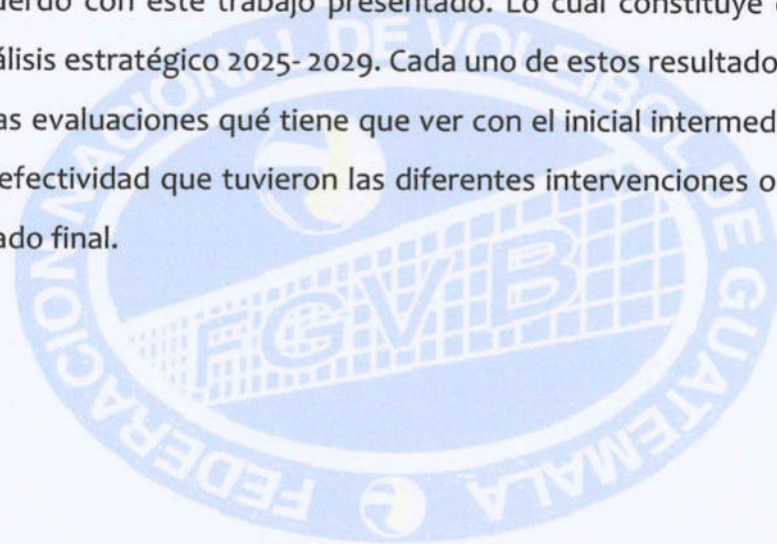
1. Análisis previo
2. Diseño de la evaluación
3. Evaluación
4. Socialización de los resultados
5. Elaboración de los informes de mejora.



En la Planificación Estratégica Institucional de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala se ha definido para el periodo 2025 - 2029 un resultado final.

En la caja de herramientas se contienen las evidencias las cuales dan soporte a este estudio de Planificación Estratégica Institucional.

Los resultados estratégicos que se consideran son uno final uno intermedio y uno inmediato, de acuerdo con este trabajo presentado. Lo cual constituye el período en el cual se hace el análisis estratégico 2025- 2029. Cada uno de estos resultados corresponde o sea línea una de las evaluaciones que tiene que ver con el inicial intermedio y final para lo cual se medirá la efectividad que tuvieron las diferentes intervenciones o productos para el logro del resultado final.



Dentro del Plan Estratégico Institucional, se tienen los siguientes objetivos estratégicos

Objetivos Estratégicos		
No.	Indicador	Objetivo
Desarrollo del Sistema Deportivo Nacional	1 <i>Desarrollo de Matricula.</i>	<i>Contar con una base amplia de atletas para sustentar los programas de captación de talentos deportivos.</i>
	2 <i>Especialización y cobertura de Entrenadores.</i>	<i>Lograr cubrir los 22 departamentos del territorio nacional con personal calificado.</i>
	3 <i>Fortalecimiento del Sistema Competitivo Nacional</i>	<i>Mejorar el nivel tecnico-tactico y de somatotipo de los representativos departamentales</i>
	4 <i>Representación y Resultados en Competencias Internacionales.</i>	<i>Mejorar el nivel de participación y alcanzar el dominio permanente de la región centroamericana.</i>
	5 <i>Descentralización a través de Organizaciones Deportivas Departamentales.</i>	<i>Lograr que las ADD generen actividad propia, desarrollando programas de competencia en las distintas categorías.</i>
	6 <i>Mejora del resultado de evaluación dentro del MEGD.</i>	<i>Alcanzar el primer lugar dentro de la evaluación del MEGD.</i>



Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Alcance y evaluación del PEI / Tendencia y Meta del Indicador										
Años	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor (del indicador)	9.6%	9.7%	9.8%	9.9%	10.0%	10.1%	10.2%	10.2%	10.2%	10.2%
Línea Base	Año 2012					VALOR 3.00				

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	NUMERADOR: Proyecciones elaboradas por la Dirección Técnica Deportiva. DENOMINADOR: Base de datos elaborada por la Dirección Técnica Deportiva y Dirección Administrativa.
Unidad Responsable	Dirección Técnica Deportiva
Metodología de Recopilación	Reuniones de trabajo, Datos estadísticos, Test de evaluación, Memoria anual de trabajo, Resultados de competición deportiva internacionales/nacionales, departamental, Historial de rendimiento del atleta competitivo.

-----Ultima línea del PEI Fede. Nac. Voleibol Guatemala-----

Anteproyecto Plan Estratégico Institucional - Anteproyecto Plan Operativo Multianual
- Anteproyecto Plan Operativo Anual



FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL DE
GUATEMALA

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
POM 2026-2030

Ejercicio Fiscal 2026

FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL DE GUATEMALA

En base a la identificación de las prioridades nacionales y contribución para el desarrollo del proceso de Planificación, Presupuesto, Seguimiento y Evaluación enmarcado en las Prioridades al logro de resultados, metas y lineamientos; y a las Directrices del Plan Nacional de Desarrollo; la institución se identifica con una de las 16 VARIABLES PRIORIZADAS “**Seguridad y Justicia**” y con la PRIORIDAD: “**Seguridad y Justicia con equidad, pertinencia de pueblos maya, Xinka, Garífuna, social, sexual y etaria**” de la matriz del eje identificado con el número 5 “**Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo**” y siendo uno de sus RESULTADOS: **Herramientas de Gobierno Electrónico para transparentar la gestión pública.**

Como se describe en el Plan Estratégico Institucional (PEI), la Federación Nacional de Voleibol se vincula a la Política General de Gobierno (2024-2028), a través del Eje No. 2 del Desarrollo Social, comprometiéndose con la línea estratégica No. 2 que corresponde a promover la actividad y recreación física a través del deporte, tanto a nivel recreativo como competitivo para contribuir al bienestar físico y mental. La cobertura de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala es a nivel Nacional, favoreciendo con su producción institucional a través de sus productos y subproductos contribuyendo con la Política General de Gobierno.

Asimismo; considerando que el **RESULTADO FINAL E INSTITUCIONAL** de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala es “**INCREMENTAR EL NUMERO DE ATLETAS EN NIVEL COMPETITIVO**” se estaría contribuyendo con el Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032 con la variable y prioridad seguridad y justicia; debido a que como resultado estratégico se obtendría “**Prevenir la delincuencia en adolescentes entre 12 y 17 años durante los años 2026-2030; debido a que la práctica regular del deporte desde la adolescencia es esencial para el desarrollo físico, mental, psicológico y social; asimismo, la participación en actividades deportivas puede fortalecer la salud, mejorar el rendimiento escolar y contribuir a reducir el nivel de delincuencia.**”

La Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, es la **entidad rectora de este deporte en el nivel nacional** y tiene como función; *el gobierno, control, fomento, desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación de su respectivo deporte en todas sus ramas en el territorio nacional, promocionar y fomentar la práctica del deporte de voleibol en sus diferentes manifestaciones, masificando,*

difundiendo y tecnificando este deporte; cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Presupuesto.

Aplicar una estructura presupuestaria que **cumpla con lo establecido en el artículo 132 de la “Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte”** distribución: **20% en Gastos Administrativos; 30% Programas Técnicos; 50% Promoción del Deporte a Nivel Nacional.**

Sus principales fuentes de ingreso para su funcionamiento son las asignaciones presupuestarias de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y las asistencias técnicas y de ciclo olímpico por parte del Comité Olímpico Guatemalteco.

Los cuales se proyectan para el año 2026 de la siguiente manera:

Fuente 22 Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	Q. 9,217,089.07
Fuente 22 Ingresos Ordinarios Juegos Nacionales 2026	Q. 500,000.00
Fuente 22 Ingresos Ordinarios Juegos Departamentales 2026	Q. 75,000.00
Fuente 22 Ingresos Ordinarios Comité Olímpico Guatemalteco	Q. 1.300,000.00
Fuente 31 Ingresos Propios “AFECAVOL y NORCECA”	Q. 306,000.00
Otros Aportes	Q. 308,329.37
Ingresos no tributarios y Rentas de la Propiedad	Q. 59,829.00
Saldo de Caja al 31/12/2025	Q. 40,000.00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO 2026	Q. 11.806,247.44

En la Caja de herramientas POM 2026-2030 se detalla la estructura programática

Distribuidas en los siguientes programas y grupos de gastos:

PROGRAMA 11 “ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS”

Q.11.486,247.44 (once millones, cuatrocientos ochenta y seis mil, doscientos cuarenta y siete quetzales con cuarenta y cuatro centavos)

Este programa tiene como objetivo primordial crear las condiciones que ayuden a la práctica del Voleibol en el territorio de la República de Guatemala, por medio de acciones que tiendan a la preparación y fortalecimiento del atleta en las competencias en donde participe.

PROGRAMA 99 “PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS”

Q.320,000.00 (trescientos veinte mil quetzales exactos)

En esta categoría se asignan los recursos necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos en relación a las cuotas anuales pactadas con Organismos Internacionales, Inscripciones por Participación de Selecciones de Voleibol Sala y Playa las cuales se ejecutan por medio de transferencias específicas.

RESULTADOS:

RESULTADO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL:

Contribuir a mejorar la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia; política de seguridad y justicia; en fortalecimiento del estado seguridad con equidad y pertinencia de pueblos maya, xinca, garífuna, social, sexual y etaria.

RESULTADO INSTITUCIONAL:

INCREMENTAR EL NÚMERO DE ATLETAS EN NIVEL COMPETITIVO

PRODUCTOS: METAS PARA EL AÑO 2026

- | | |
|--|--------------|
| 1. Dirección y Coordinación | 1 DOCUMENTO |
| 2. Atletas con formación deportiva y competitiva | 204 ATLETAS |
| 3. Atletas departamentales con formación deportiva | 2000 ATLETAS |

POBLACIÓN:

Población total de la República “22 Departamentos”

Rango de edad: de 10 a 35 años cantidad estimada de personas matriculadas 2,000

Población objetivo: Atletas matriculados en el año

Anteproyecto Plan Estratégico Institucional - Anteproyecto Plan Operativo Multianual
- Anteproyecto Plan Operativo Anual

Población elegible: Población beneficiaria directa de las intervenciones de la institución hombres y mujeres en rangos de 11 a 18 años de edad.

ESTRATEGIA PARA CONTRIBUIR AL ALCANCE DE LOS RESULTADOS ESTRATEGICOS E INSTITUCIONALES:

- Entrenadores nacionales e internacionales capacitados
- Planificación deportiva para alcanzar los objetivos
- Bienes y servicios deportivos de calidad
- Instalaciones deportivas de excelente nivel
- Llevar un control de entrenamiento durante todo el proceso de los programas desarrollados por la Federación
- Foguesos Internacionales.

<u>PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PRODUCTO-SUBPRODUCTO</u>																	
VISIÓN: Al año 2029, ocupar en el territorio nacional y regional una posición de liderazgo en la formación de un mayor número de voleibolistas, con el objeto de lograr el desarrollo integral de las personas a través de la práctica del deporte del Voleibol, para preservar su salud y favorecer su integración solidaria que constituye el mejor anticuerpo para eliminar los riesgos de enfermedades sociales a las que están expuestos.																	
MISIÓN: Ser una Federación Deportiva Líder en el territorio Nacional y a nivel regional Centroamericano satisfaciendo la formación cualitativa del mayor número de voleibolistas a través de fomentar la práctica del deporte de Voleibol en todas sus manifestaciones para contribuir a la masificación, difusión y tecnificación.																	
RESULTADOS: INCREMENTAR EL NÚMERO DE ATLETAS EN NIVEL COMPETITIVO																	
Descripción	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación mensual AÑO 2026												Recursos Necesarios Miles de Quetzales	Responsable Directo	
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
<i>Dirección y Coordinación</i>	1	Documento															Comité Ejecutivo, Administración, Dirección Financiera, Dirección Técnica, Asociaciones Deportivas Departamentales y Entrenadores de la Federación Nacional de VOLEIBOL
<i>Dirección y Coordinación</i>	1	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,861,400.00		
<i>Atletas con Formación Deportiva Competitiva</i>	202	Persona															
<i>Atletas con Formación Deportiva Competitiva</i>	202	Persona	200	200	200	200	202	202	202	202	202	202	202	202	4,011,152.72		
<i>Atletas Departamentales con Formación Deportiva</i>	2,000	Persona															
<i>Atletas Departamentales con Formación Deportiva</i>	2,000	Persona	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	5,933,694.72		

Plan Operativo Multianual (POM) 2026 – 2030

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL														MAGNITUD DEL INDICADOR	AÑO BASE DE MEDICIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	META POR AÑO					
Resultado Estratégico	Resultado Institucional 1	Productos	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO													INDICADOR DEL PRODUCTO	2026	2027	2028	2029	2030
				2026		2027		2028		2029		2030										
				Meta física	Eh Q	Meta física	Eh Q	Meta física	Eh Q	Meta física	Eh Q	Meta física	Eh Q									
MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA Política de Seguridad y Justicia; en Fortalecimiento del Estado; Seguridad y Justicia con equidad y pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna social, sexual y etaria	INCREMENTAR EL NÚMERO DE ATLETAS EN NIVEL COMPETITIVO	• Dirección y Coordinación	Documento	1	1,861,400.00	1	1,861,400.00	1	1,861,400.00	1	1,861,400.00	1	1,861,400.00	Atletas matriculados con incremento en su nivel deportivo (Dirección y Coordinación, Atletas con Formación Deportiva Competitiva y Atletas Departamentales con Formación Deportiva)	10%	2012	11-0-0-2-0-3- Atletas con Formación Deportiva Competitiva* Factor de Ajuste Porcentual/ 11-0-0-3-0-3- Atletas Departamentales con Formación Deportiva.	1	1	1	1	1
		• Atletas con Formación Deportiva Competitiva	Persona	202	4,011,152.72	202	4,011,152.72	202	4,011,152.72	202	4,011,152.72	202	4,011,152.72									
		• Atletas Departamentales con Formación Deportiva	Persona	2,000	5,933,694.72	2,000	5,933,694.72	2,000	5,933,694.72	2,000	5,933,694.72	2,000	5,933,694.72									

Anteproyecto Plan Estratégico Institucional - Anteproyecto Plan Operativo Multianual
- Anteproyecto Plan Operativo Anual

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLÉIBOL														
Resultado Estratégico	Resultado Institucional	Productos	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										INDICADOR DEL PRODUCTO
				2026		2027		2028		2029		2030		
				Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	
MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA Política de Seguridad y Justicia; en Fortalecimiento del Estado: Seguridad y Justicia con equidad y pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna social, sexual y etaria	INCREMENTAR EL NÚMERO DE ATLETAS EN NIVEL COMPETITIVO	• Dirección y Coordinación	Documento	1	1,861,400.00	1	1,861,400.00	1	1,861,400.00	1	1,861,400.00	1	1,861,400.00	Atletas matriculados con incremento en su nivel deportivo (Dirección y Coordinación, Atletas con Formación Deportiva Competitiva y Atletas Departamentales con Formación Deportiva)
		• Atletas con Formación Deportiva Competitiva	Persona	202	4,011,152.72	202	4,011,152.72	202	4,011,152.72	202	4,011,152.72	202	4,011,152.72	
		• Atletas Departamentales con Formación Deportiva	Persona	2,000	5,933,694.72	2,000	5,933,694.72	2,000	5,933,694.72	2,000	5,933,694.72	2,000	5,933,694.72	

**Anteproyecto Plan Estratégico Institucional - Anteproyecto Plan Operativo Multianual
- Anteproyecto Plan Operativo Anual**

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL																								
Resultado Estratégico	Resultado Institucional	Productos	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										INDICADOR DEL PRODUCTO	MAGNITUD DEL INDICADOR	AÑO BASE DE MEDICIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	META POR AÑO						
				2026		2027		2028		2029		2030						2026	2027	2028	2029	2030		
				Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q											
MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA Política de Seguridad y Justicia; en Fortalecimiento del Estado: Seguridad y Justicia con equidad y pertinencia de pueblos maya, xinka, garifuna social, sexual y etaria	INCREMENTAR EL NÚMERO DE ATLETAS EN NIVEL COMPETITIVO	• Dirección y Coordinación	Documento	1	1,861,400.00	1	1,861,400.00	1	1,861,400.00	1	1,861,400.00	1	1,861,400.00	1	1,861,400.00	Atletas matriculados con incremento en su nivel deportivo (Dirección y Coordinación, Atletas con Formación Deportiva Competitiva y Atletas Departamentales con Formación Deportiva)	10%	2012	11-0-0-2-0-3- Atletas con Formación Deportiva Competitiva* Factor de Ajuste Porcentual/ 11-0-0-3-0-3- Atletas Departamentales con Formación Deportiva.	1	1	1	1	1
		• Atletas con Formación Deportiva Competitiva	Persona	202	4,011,152.72	202	4,011,152.72	202	4,011,152.72	202	4,011,152.72	202	4,011,152.72	202	4,011,152.72					202	202	202	202	202
		• Atletas Departamentales con Formación Deportiva	Persona	2,000	5,933,694.72	2,000	5,933,694.72	2,000	5,933,694.72	2,000	5,933,694.72	2,000	5,933,694.72	2,000	5,933,694.72					2,000	5,933,694.72	2,000	2,000	2,000

**Anteproyecto Plan Estratégico Institucional - Anteproyecto Plan Operativo Multianual
- Anteproyecto Plan Operativo Anual**

A Continuación, se presenta la vinculación entre la meta física y financiera de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, la información es proporcionada por el SIPLAN:

PRODUCTO	Medida	Ingresar metas	2025		2026		2027		2028		2029	
			FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA
› ATLETAS SELECCIONADOS DE LA FEDERACION NACIONAL DE VOLEIBOL CON FORMACION DEPORTIVA COMPETITIVA	Persona	Ingresar	202.00	3,608,074.23	204.00	3,216,200.00	206.00	3,216,200.00	208.00	3,216,200.00	210.00	3,216,200.00
› ATLETAS DE LAS ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES DE VOLEIBOL CON FORMACION DEPORTIVA	Persona	Ingresar	2,000.00	5,921,523.72	2,000.00	5,268,400.00	2,000.00	5,268,400.00	2,000.00	5,268,400.00	2,000.00	5,268,400.00
› DIRECCION Y COORDINACION	Documento	Ingresar	1.00	1,956,649.49	1.00	1,695,400.00	1.00	1,695,400.00	1.00	1,695,400.00	1.00	1,695,400.00

Vinculación Productos-subproductos en la Matriz PEI-POM

A continuación, se presentan las imágenes de las vinculaciones existentes entre los productos y subproductos de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, en la Caja de Herramientas de Planificación POM-POA se pueden observar con mayor detalle.

Anteproyecto Plan Estratégico Institucional - Anteproyecto Plan Operativo Multianual - Anteproyecto Plan Operativo Anual

OPCIONES		Vinculación Institucional			Resultado Estratégico (RE) 2025-2029		
		Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16-83)	Descripción	Coordinador o rector	Corresponsable
1	Carátula						
2	Introducción						
3	Mandatos						
4	Análisis Político						
5	Referencia-Asignación V						
6	Enfoques/Plan						
7	Obj. Vinculación a PEI						
8	Modelo completo G&R						
9	Priorización de Problemáticas						
10	Publicación						
11	Análisis de evidencia causal						
12	Análisis de Intervenciones						
13	F. Indicador						
14	Visión, Misión, VM						
15	A. Cap-FOGA						
16	Análisis de Impacto						
17	PEI-POM						

OPCIONES		Resultado Institucional			Indicador de Resultados							
		Descripción de Resultado	Nivel			Nombre	Línea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud (meta a alcanzar)	
Línea Estratégica			Final	Intermediario	Inmediato		Año	Dato absoluto	valor relativo porcentaj		Dato absoluto	valor relativo porcentaj
1	Carátula											
2	Introducción											
3	Mandatos											
4	Análisis Político											
5	Referencia-Asignación V											
6	Enfoques/Plan											
7	Obj. Vinculación a PEI											
8	Modelo completo G&R											
9	Priorización de Problemáticas											
10	Publicación											
11	Análisis de evidencia causal											
12	Análisis de Intervenciones											
13	F. Indicador											
14	Visión, Misión, VM											
15	A. Cap-FOGA											
16	Análisis de Impacto											
17	PEI-POM											

Anteproyecto Plan Estratégico Institucional - Anteproyecto Plan Operativo Multianual - Anteproyecto Plan Operativo Anual

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA INSTITUCIONAL											
Producto / Subproducto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNP	Productos / Subproductos que corresponden a la Política General de Gobierno	Metas priorizadas	Intervenciones	Cobertura del producto/subproducto	Número de Municipios	Identificar productos / subproductos de recuperación (Si aplica)	2026		
									Meta física	Meta financiera	
Producto 1	Atletas seleccionados de Federación Nacional de Voleibol con formación deportiva competitiva	persona	1	Meta_2_Reducción_de_la_Pobreza_y_la_Malnutrición	Juego limpio	Nacional	340	0	204		
	Atletas seleccionados de Federación Nacional de Voleibol con formación deportiva competitiva	persona	1								

Indicadores de Producto / subproducto													
Nombre del indicador producto / subproducto	Fórmula del Indicador producto / subproducto	Línea base		2026		2027		2028		2029		2030	
		Año	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	valores relativos en	Datos Absolutos	valores relativos en	Datos Absolutos	valores relativos en	Datos Absolutos	valores relativos en	
porcentaje de atletas a nivel competitivo	(Número de atletas en el año/año base) * 100	2012	0.01	100	0.01	0	0.01	0	0.01	0	0.01	0	0.01

Cobertura del producto/subproducto	Número de Municipios	Identificar productos / subproductos de recuperación (Si aplica)	Meta de producto / subproducto por año									
			2026		2027		2028		2029		2030	
			Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
Nacional	340	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Anteproyecto Plan Estratégico Institucional - Anteproyecto Plan Operativo Multianual
- Anteproyecto Plan Operativo Anual

A continuación, la ficha de vinculación de la planificación con la red programática vigente:

OPCIONES		Ficha de Vinculación de la Planificación con la Red Programática vigente				
Carátula		FEDERACION NACIONAL DE VOLEIBOL DE GUATEMALA				
Introducción		Vinculación de la Planificación con la Red Programática vigente				
Mandatos		2026 - 2030				
Análisis Políticas						
Referencia-Asignación-V						
Enfoques/Mani		Planificación			Presupuesto	
GpR-Vinculación a PES		Programa Programática	Nivel del resultado			Red de categorías programáticas
Modelaje completo GpR		productos institucionales	Inmediato	Intermedio	Final	Programas / Subprogramas
Priorización de Problemático		Incrementar el número de atletas en nivel competitivo			x	Nombre del programa y/o subprograma
Población		Dirección y coordinación				Nombre de la actividad presupuestaria
Análisis de evidencias cause		Atletas con Formación Deportiva Competitiva		x		PROGRAMA 11: Atletas Federado: La FEDE no cuenta con subprogrz
Análisis de intervenciones		Atletas Departamentales con Formación Deportiva	x			SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y F FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN TÉ PROMOCIÓN DEL VOLEIBOL A NI

En el Modelo Lógico desglosa de una mejor manera la Cadena de Resultados. Favor de verificarlo en el PEI

--U/L--



Volleyball
2025

Federación Nacional de Voleibol de Guatemala

Anteproyecto Plan Estratégico Institucional - Anteproyecto Plan Operativo Multianual
- Anteproyecto Plan Operativo Anual



FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL DE GUATEMALA

PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2026

Ejercicio Fiscal 2026

Afiliada a:

FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL -FIVB- CONFEDERACION NORTE, CENTROAMERICA Y DEL CARIBE DE VOLEIBOL -NORCECA-
Gimnasio "7 de Diciembre- Alfonso Gordillo" Ciudad de los Deportes, Zona 5, Guatemala, C. A.
Teléfonos: (502) 2334-1629, (502) 2334-4122, (502) 2334-4006 Telefax: (502) 2334-1403
e-mail: fedenacionalvoleibol@yahoo.com, pagina web: www.fedevoleibolguate.gt

114/123



Volleyball
2025

Federación Nacional de Voleibol de Guatemala

Anteproyecto Plan Estratégico Institucional - Anteproyecto Plan Operativo Multianual
- Anteproyecto Plan Operativo Anual



FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL DE GUATEMALA

INFORME GERENCIAL

Ejercicio Fiscal 2026

2

Afiliada a:

FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL -FIVB- CONFEDERACION NORTE, CENTROAMERICA Y DEL CARIBE DE VOLEIBOL -NORCECA-
Gimnasio "7 de Diciembre- Alfonso Gordillo" Ciudad de los Deportes, Zona 5, Guatemala, C. A.
Teléfonos: (502) 2334-1629, (502) 2334-4122, (502) 2334-4006 Telefax: (502) 2334-1403
e-mail: fedenacionalvoleibol@yahoo.com, pagina web: www.fedevoibolguate.gt

115/123



INFORME GERENCIAL

RESUMEN EJECUTIVO PRESUPUESTO 2026

En base a la identificación de las prioridades nacionales y contribución para el desarrollo del proceso de Planificación, Presupuesto, Seguimiento y Evaluación enmarcado en las Prioridades al logro de resultados, metas y lineamientos; y a las Directrices del Plan Nacional de Desarrollo; la Federación Nacional de Voleibol se identifica como parte de una de las 16 VARIABLES PRIORIZADAS **“Seguridad y Justicia”** y con la PRIORIDAD: **“Seguridad y Justicia con equidad, pertinencia de pueblos maya, Xinka, Garífuna, social, sexual y etaria”** de la matriz del eje identificado con el número 5 **“Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo”** y siendo uno de sus RESULTADOS: **Herramientas de Gobierno Electrónico para transparentar la gestión pública.**

Como se describe en el Plan Estratégico Institucional (PEI), la Federación Nacional de Voleibol se vincula a la Política General de Gobierno (2024-2028), a través del Eje No. 2 del Desarrollo Social, comprometiéndose con la línea estratégica No. 2 que corresponde a promover la actividad y recreación física a través del deporte, tanto a nivel recreativo como competitivo para contribuir al bienestar físico y mental. La cobertura de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala es a nivel Nacional, favoreciendo con su producción institucional a través de sus productos y subproductos coadyuvando con la Política General de Gobierno.

Uno de los indicadores de producto presentado es: Aletas matriculados con incremento en su nivel deportivo. A través de la Dirección y coordinación, se supervisa el desempeño de los atletas con formación deportiva, competitiva y los atletas departamentales con formación deportiva para prepararlos y llevarlos a un nivel top competitivo.

Asimismo; considerando que el **RESULTADO FINAL E INSTITUCIONAL** de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala es **“INCREMENTAR EL NUMERO DE ATLETAS EN NIVEL COMPETITIVO”** se estaría contribuyendo con el Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032 con la variable y prioridad seguridad y justicia; debido a que como resultado estratégico se obtendría **“Prevenir la delincuencia en adolescentes entre 12 y 17 años durante los años 2026-2030; debido a que la práctica**



regular del deporte desde la adolescencia es esencial para el desarrollo físico, mental, psicológico y social; asimismo, la participación en actividades deportivas puede fortalecer la salud, mejorar el rendimiento escolar y *contribuir a reducir el nivel de delincuencia.*

La Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, es la **entidad rectora de este deporte en el nivel nacional** y tiene como función; *el gobierno, control, fomento, desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación de su respectivo deporte en todas sus ramas en el territorio nacional, promocionar y fomentar la práctica del deporte de voleibol en sus diferentes manifestaciones, masificando, difundiendo y tecnificando este deporte;* cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Presupuesto.

Aplicar una estructura presupuestaria que **cumpla con lo establecido en el artículo 132 de la “Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte”** distribución: 20% en Gastos Administrativos; 30% Programas Técnicos; 50% Promoción del Deporte a Nivel Nacional.

Sus principales fuentes de ingreso para su funcionamiento son las asignaciones presupuestarias de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y las asistencias técnicas y de ciclo olímpico por parte del Comité Olímpico Guatemalteco.

Los cuales se proyectan para el año 2026 de la siguiente manera:

Fuente 22 Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	Q. 9,217,089.07
Fuente 22 Ingresos Ordinarios Juegos Nacionales 2026	Q. 500,000.00
Fuente 22 Ingresos Ordinarios Juegos Departamentales 2026	Q. 75,000.00
Fuente 22 Ingresos Ordinarios Comité Olímpico Guatemalteco	Q. 1.300,000.00
Fuente 31 Ingresos Propios “AFECAVOL y NORCECA”	Q. 306,000.00
Otros Aportes	Q. 308,329.37
Ingresos no tributarios y Rentas de la Propiedad	Q. 59,829.00
Saldo de Caja al 31/12/2025	Q. 40,000.00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO 2026	Q. 11.806,247.44



En la Caja de herramientas se presentan el desglose de la estructura programática de la Planificación Operativa Anual (POA) 2026.

Distribuidas en los siguientes programas y grupos de gastos:

PROGRAMA 11 “ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y COMPETITIVOS”

Q.11.486,247.44 (once millones, cuatrocientos ochenta y seis mil, doscientos cuarenta y siete quetzales con cuarenta y cuatro centavos)

Este programa tiene como objetivo primordial crear las condiciones que ayuden a la práctica del Voleibol en el territorio de la República de Guatemala, por medio de acciones que tiendan a la preparación y fortalecimiento del atleta en las competencias en donde participe.

PROGRAMA 99 “PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS”

Q.320,000.00 (trescientos veinte mil quetzales exactos)

En esta categoría se asignan los recursos necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos en relación a las cuotas anuales pactadas con Organismos Internacionales, Inscripciones por Participación de Selecciones de Voleibol Sala y Playa las cuales se ejecutan por medio de transferencias específicas.

RESULTADOS:

RESULTADO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL:

Contribuir a mejorar la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia; política de seguridad y justicia; en fortalecimiento del estado seguridad con equidad y pertinencia de pueblos maya, xinca, garífuna, social, sexual y etaria.

RESULTADO INSTITUCIONAL:

INCREMENTAR EL NÚMERO DE ATLETAS EN NIVEL COMPETITIVO

PRODUCTOS: METAS PARA EL AÑO 2026

- | | |
|--|--------------|
| 1. Dirección y Coordinación | 1 DOCUMENTO |
| 2. Atletas con formación deportiva y competitiva | 204 ATLETAS |
| 3. Atletas departamentales con formación deportiva | 2000 ATLETAS |



POBLACIÓN:

Población total de la República "22 Departamentos"

Rango de edad: de 10 a 35 años cantidad estimada de personas matriculadas 2,000

Población objetivo: Atletas matriculados en el año

Población elegible: Población beneficiaria directa de las intervenciones de la institución hombres y mujeres en rangos de 11 a 18 años de edad.

ESTRATEGIA PARA CONTRIBUIR AL ALCANCE DE LOS RESULTADOS ESTRATEGICOS E INSTITUCIONALES:

- Entrenadores nacionales e internacionales capacitados
- Planificación deportiva para alcanzar los objetivos
- Bienes y servicios deportivos de calidad
- Instalaciones deportivas de excelente nivel
- Llevar un control de entrenamiento durante todo el proceso de los programas desarrollados por la Federación
- Fogues Internacionales.



PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PRODUCTO-SUBPRODUCTO

VISIÓN: Al año 2029, ocupar en el territorio nacional y regional una posición de liderazgo en la formación de un mayor número de voleibolistas, con el objeto de lograr el desarrollo integral de las personas a través de la práctica del deporte del Voleibol, para preservar su salud y favorecer su integración solidaria que constituye el mejor anticuerpo para eliminar los riesgos de enfermedades sociales a las que están expuestos.

MISIÓN: Ser una Federación Deportiva Líder en el territorio Nacional y a nivel regional Centroamericano satisfaciendo la formación cualitativa del mayor número de voleibolistas a través de fomentar la práctica del deporte de Voleibol en todas sus manifestaciones para contribuir a la masificación, difusión y tecnificación.

RESULTADOS: INCREMENTAR EL NÚMERO DE ATLETAS EN NIVEL COMPETITIVO

Descripción	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación mensual AÑO 2026												Recursos Necesarios	Responsable Directo	
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Miles de Quetzales		
Dirección y Coordinación	1	Documento															Comité Ejecutivo, Administración, Dirección Financiera, Dirección Técnica, Asociaciones Deportivas Departamentales y Entrenadores de la Federación Nacional de VOLEIBOL
Dirección y Coordinación	1	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,861,400.00		
Atletas con Formación Deportiva Competitiva	202	Persona															
Atletas con Formación Deportiva Competitiva	202	Persona	200	200	200	200	202	202	202	202	202	202	202	4,011,152.72			
Atletas Departamentales con Formación Deportiva	2,000	Persona															
Atletas Departamentales con Formación Deportiva	2,000	Persona	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	5,933,694.72			

Por medio de la Matriz POA de la nueva Caja de Herramientas (2025) se realiza la vinculación Institucional a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, Meta Estratégica de Desarrollo y al Resultado Estratégico (RE), aunque este último, como se explica en la Matriz, la Federación no se encuentra vinculada a ningún RE a nivel sectorial, por lo que, se encuentra a la espera de las autoridades correspondientes para la convocatoria respectiva

A continuación, se presenta de manera resumida las matrices de la nueva Caja de Herramientas (2025) para la Planificación Operativa Anual (POA) 2026.

OPCIONES		Vinculación Institucional			Resultado Estratégico (RE) 2025-2029	Política General de Gobierno
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Descripción	Ejes Estratégicos			
Educación	MED_13_Para_2030_velar_porque_todas_las_niñas_y_todos_los_niños_tengan_una_enseñanza_primaria_y_secundaria_completa_gratuita_eq_uitativa_y_de_calidad_que_produzca_resultados_de_aprendizajes_pertinentes_y_efectivos	La Federación no está vinculada a Ningún RE. Queda pendiente para la convocatoria respectiva de las autoridades superiores correspondientes al tema (RE)	E2_Desarrollo_Social	Promove través de como co físico y m		

Vinculación Institucional		Resultado Estratégico (RE) 2025-2029	Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028	
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Descripción	Ejes Estratégicos	Línea Estratégica
Educación	MED_13_Para_2030_velar_porque_todas_las_niñas_y_todos_los_niños_tengan_una_enseñanza_primaria_y_secundaria_completa_gratuita_eq_uitativa_y_de_calidad_que_produzca_resultados_de_aprendizajes_pertinentes_y_efectivos	La Federación no está vinculada a Ningún RE. Queda pendiente para la convocatoria respectiva de las autoridades superiores correspondientes al tema (RE)	E2_Desarrollo_Social	Promover la actividad y recreación física a través del deporte, tanto a nivel recreativo como competitivo, para contribuir al bienestar físico y mental.

A continuación, la relación o vinculación del RI, productos, subproductos, unidad de medida, productos que contribuyen a la PGG, metas priorizadas e intervenciones

Descripción de Resultado	Nivel			Producto / Subproducto / Proyectos	Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Productos que contribuyen a la Política General de Gobierno	Metas priorizadas	Intervenciones
	Final	Intermedio	Inmediato						
Incremento del número de atletas en nivel competitivo	X	X	X	Producto 1: Atletas seleccionados de Federación Nacional de Voleibol con formación deportiva competitiva	persona	1	Meta_2_Reducción_de_la_Pobreza_y_la_Malnutrición	Juego limpio	
				Subproducto 1		0			

A continuación, se presenta la matriz de planificación operativa institucional:

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL														
Cobertura del producto/subproducto	Número de Municipios	Identificar productos / subproductos de recuperación (Si aplica)	Cuantificación de metas físicas y financieras											
			Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun	
			Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
Nacional	340	0	17	957,187.29	17.00	957,187.29	17.00	957,187.29	17	957,187.29	17	957,187.29	17	957,187.29
		0												

A continuación, el ejercicio fiscal 2026:

Ejercicios fiscales 2026												Ejercicio fiscal 2026			
Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Cuatrimestre I 2026		Cuatrimestre II 2026	
Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
17	957,187.29	17	957,187.29	17	957,187.29	17	957,187.29	17	957,187.29	17	957,187.29	68	3,628,749	68	3,628,749
												0	0	0	0

A continuación, se muestra la relación entre la línea base, porcentaje y formulas

Año 2026				Indicadores de Producto / subproducto									
Cuatrimestre III 2026		Total del periodo		Línea base				Cuatrimestre I 2026		Cuatrimestre II 2026			
Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Nombre del indicador producto / subproducto	Fórmula del indicador producto / subproducto	Año	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	
68	3,028,749	204	32,162,900	porcentaje de atletas a nivel competitivo	(número de atletas en el año)/(año base) * 100	2012	0.01	Q 0.01	1/100	0.01	1/100	0.01	
0	0	0	0										

A continuación, se muestran los indicadores de producto/subproducto:

Indicadores de Producto / subproducto													
Línea base		Cuatrimestre I 2026		Cuatrimestre II 2026		Cuatrimestre III 2026		Meta del periodo					
Nombre del indicador producto / subproducto	Fórmula del indicador producto / subproducto	Año	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje			
porcentaje de atletas a nivel competitivo	(número de atletas en el año)/(año base) * 100	2012	0.01	Q 0.01	1/100	0.01	1/100	0.01	1/100	Q 0.01	0.01	0.01	